



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 303

Bogotá, D. C., viernes, 5 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y AUDIENCIAS  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ACTA NÚMERO 11 DE 2016  
(agosto 30)

Legislatura del 20 de julio de 2014 al 20 de julio de 2018  
Período del 20 de julio de 2016 al 20 de julio de 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:45 a. m., en la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso se dio inicio a la Sesión Ordinaria el día martes 30 de agosto de 2016 para sesionar los honorables Representantes Integrantes de esta Célula Congresional bajo la Presidencia del honorable Representante Élbért Díaz Lozano, para desarrollar el siguiente Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Muy buenos días a todos damos inicio a la sesión programada para hoy, señora Secretaria por favor lea el Orden del Día.



Aquí vive la Democracia

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE AGOSTO DE 2016  
LUGAR: COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CÁMARA 1o. PISO

HORA: 8:00 A.M.

- I. Llamado a lista y Verificación del Quórum
- II. Aprobación de las Actas No. 09 del 9 de Diciembre de 2015 (40 folios)  
Acta No. 10 del 26 de Agosto de 2016 (3 folios)
- III. DEBATE CONTROL POLITICO. CITANTE: H. Representante VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ. TEMA: "PROTOCOLO DE MANEJO DE LAS PROTESTAS SOCIALES EN EL PAÍS" SE CITA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL, entre ellos:

- Sr. Ministro del Interior, Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.
- Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI.
- Sr. Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. JORGE EDUARDO LONDOÑO.
- Sr. Defensor del Pueblo Dr. ALFONSO CALIJO GABRIELA.
- Sr. Fiscal General de la Nación, Dr. NESTOR HUMBERTO MARTINEZ N.
- Sra. Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Dra. PAULA GAVIRIA BETANCUR.
- Sr. Procurador General de la Nación Dr. ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO.
- Sr. Director General de la Policía Nacional General JORGE HERNANDO NIETO ROA.
- Sr. Comandante de las Fuerzas Militares, General JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRAGAN.
- Sr. Comandante del Ejército Nacional, General ALBERTO JOSÉ MELIA FERRERO.
- Sr. Director Nacional de Protección, Dr. DIEGO FERNANDO MORA ARANGO.

IV. Proposiciones y varios

ÉLBERT DÍAZ LOZANO  
Presidente

EDUARDO LUIS BENJUMEA MORENO  
Vicepresidente

OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA  
Secretaria Ad-Hoc  
Olga

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias señora Secretaria, en consideración el Orden del Día anteriormente leído sigue en consideración ¿Aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Según dato del Sinep en el año 2014 el 23.2% de las movilizaciones fueron por incumplimiento del Gobierno nacional y vuelve y juega, otra vez el país bloqueado los problemas, manda la fuerza pública, muertos, heridos, judicializados y rupturas sociales muy complejas porque esto lo que lleva, obviamente es a una pérdida de contacto entre la institucionalidad del Estado y las comunidades precisamente por el ejercicio de la representación. Luego viene el otro punto, adelante Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Quisiera que ya tenemos el quórum decisorio, señor Secretaria sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Siendo las 9 a. m., se hace el segundo llamado a lista.

Al inicio de la sesión

Benjumea Moreno Éduar Luis

Correa Vélez Víctor Javier

Díaz Lozano Élbért

Grisales Londoño Luciano

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Suárez Melo Leopoldo

Uribe Muñoz Alirio.

**En el curso de la Sesión**

Agudelo García Ana Paola

Contento Sanz Elda Lucy

Pérez Oyuela José Luis.

**Con excusa**

López Flórez Inés Cecilia

Restrepo Arango Margarita María.

En el recinto contestaron a lista ocho (8) honorables Representantes, señor Presidente hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Sigue la intervención del Representante Correa, acaba de llegar señora Secretaria, la Representante Ana Paola Agudelo García.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Nueve (9) honorables Representantes, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Correa.

**El honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, vamos a ampliar cada uno de los puntos de este protocolo real porque así es, así se vive, así lo vive un manifestante que está en la protesta, un dirigente social, hay un punto a perseguir, y ¿qué es eso de perseguir? En Colombia asesinan luego de las protestas sociales a muchos de los dirigentes, los individualizan y esos señalamientos generan una presión sobre esas personas y sí, los asesinan; el número de dirigentes muertos en Colombia o muertos no, "asesinados", porque muertos puede ser muchos más seguramente porque todos vamos para allá pero la palabra correcta es asesinados, hubo una intencionalidad de borrarlos de la faz de la tierra, de matarlos, muchos terminan muertos, judicializados y en las cárceles, eso termina llevando a otros ciclos adicionales de protesta y por supuesto a vulneraciones de derechos de orden más alto, como es el derecho a la vida.

Pasando al siguiente punto, al desconocer las crisis o las causas de la protesta; emergencia social en salud, Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el Ministro de Salud diciendo en todo el país que los académicos no sabían leer y que esos decretos eran buenos, ofendiendo de esta manera a todas las universidades que están diciendo: ¡Ojo!, que esos decretos, con esas guías del Ministerio no están bien y ese fue el primer punto a desmentir, desconocer las razones, paro cafetero pero si los cafeteros están muy bien ¿cuál crisis?, venga yo soluciono con cualquier cosa en Chinchiná al Presidente le tocó una chiflada de un paro que se anunció con 4 meses se pudo resolver pero como no existía crisis cafetera, nunca se atendió, nunca se resolvió y eso formaba parte de los previos a los paros, paro con la cumbre agraria, pero porqué van a protestar si les estamos cumpliendo lo del paro anterior, vea que estamos avanzando se monta el paro, si no les estamos incumpliendo, pero de entrada comienzan a desconocer, Chocó, ¿quién va a decir que los chochoanos no tienen

razón en este país para reclamar mayor presencia del Estado? y empezaron, no hay razones para protestar, no vemos por qué están en estas movilizaciones, no entendemos por qué.

En la Costa con Electricaribe, hay mensual asonadas, protestas, bloqueos producto del mal servicio de Electricaribe y pareciera que el Gobierno nacional pese a la presión del Congreso, no reconoce que eso es así, ¿muchachos ustedes porqué van a protestar? Este proyecto de ley no incluye el ánimo de lucro en la educación superior, ni va avanzar en la privatización, vea que esto es muy bueno y la gente endeudada hasta el tuétano los que quieren estudiar con el Icetex, las universidades públicas cayéndose, pero lo primero era eso, en el paro camionero en los primeros paros les hemos cumplido a los camioneros del país y no tiene razón para protestar desconocer en el caso del paro cafetero esa crisis y que era una crisis real y que además la tuvieron que reconocer después del paro, le costó al país entre los previos y los posteriores 20 días del paro de los cuales 12, el país totalmente bloqueado en 35 puntos de concentración con 140 mil campesinos y no solo eso, con campesinos, gente humilde, gente honesta y trabajadora herida, muerta o judicializada en ese proceso, que se pudo haber ahorrado si el Gobierno de Santos, hubiera reconocido la importancia de atender la crisis cafetera.

El otro punto, primero la parte de desconocer y luego de desestimar la protesta social ¿qué es eso?, no existe, no hay tal protesta social, eso desvirtúa las razones de la democracia y de entrada el Presidente de la República, las instituciones de Gobierno, las gobernaciones, las alcaldías digan, no hay ninguna protesta, es un grupo pequeño, desconoce primero esas comunidades y sus necesidades, desconoce la responsabilidad del Estado y vulnera ese derecho a la protesta de estas comunidades y quisiera que pongamos un video que ejemplifica muy bien, que es histórico de cuál es ese desconocimiento.

El video es cuando el Presidente Juan Manuel Santos, dice en medio del paro agrario "el tal paro agrario no existe" y creo que los miembros de la policía nacional y ustedes saben qué pasó después de eso, lo que causó fue una indignación social generalizada en el país, se trasladó a las ciudades, generó movilizaciones multitudinarias, radicalizó la protesta social en varias partes del país y llevó a confrontaciones entre campesinos y fuerza pública causando un problema social, muertos, detenidos y odios sociales, por haber desmeritado la magnitud de esa protesta y es pan de todos los días ¡Ah entonces no existe, somos muy poquitos, vamos a bloquear las carreteras! Sale la gente a protestar con mayor vehemencia, a manifestarse y si ustedes no los quieren ver, la gente se hace ver y no de manera violenta la gran mayoría, pero se hacen más grandes las movilizaciones y eso también tiene en algunos casos repercusiones de otra índole, ustedes saben que esas marchas en las ciudades después del paro agrario colapsaron las ciudades, en Medellín fueron 100 mil personas las que se movilizaron en respaldo al paro agrario en el año 2014, esa movilización de casi 100 mil personas fue reprimida y terminó llevando a un bloqueo de la ciudad de un día entero, por la magnitud de la protesta y por el mal manejo que se le hizo.

La siguiente etapa luego de desestimar es señalar, y es frecuente escuchar esto, ustedes lo saben, lo ven,

cada vez que la gente sale a protestar, siempre tiene que haber alguien detrás y en los países donde no hay guerrilla y la gente protesta, ¿qué?, ¿quiénes son?, eso de estar señalando desconoce la autonomía de los sujetos, la autonomía de las personas que se están movilizandando en la protesta social y segundo las pone en alto riesgo, ese señalamiento cuando dicen: Es que pertenecen al ELN, a las Farc, están infiltrados y no sé cuáles, justifica esa represión uno y dos los pone en riesgo posterior en el punto de perseguir, porque claro son unos guerrilleros entonces hay que darles, esta es Colombia y así piensa un sector grande de la población colombiana, ese es el otro paso, vamos a colocar un video de un hecho reciente que fue en el paro agrario de la cumbre agraria.

#### Presentación de video.

En vista que tenemos problemas de sonido les cuento, básicamente lo que están diciendo ahí es que el paro está infiltrado por el ejército de liberación nacional en algunas regiones o en todas, en unas o en otras pero en últimas señalando que está infiltrado por el ejército de liberación nacional y eso me recuerda un poco de las protestas sociales de las que le conté del paro agrario del año 2014 o de las marchas estudiantiles de 2011 cuando había represión y decían que era una protesta violenta y estaba infiltrada, o sea que usted me está diciendo que con la fuerza que usted tiene acá del Esmad, fue capaz de controlar una protesta de 100 mil personas ejerciendo la violencia en la ciudad de Medellín y si usted fue capaz de controlarla era porque no era violenta, porque era gente que estaba protestando pacíficamente, no tiene la fuerza para hacer ese tipo de controles a través de la Fuerza Pública a movilizaciones de esa magnitud y si las pudo reprimir o sea si era violenta no las hubiera podido reprimir ni silenciar 100 mil personas y si las reprimió y lo pudo hacer es porque no era violenta y vulneró un derecho constitucional. Cuando dicen es que el ELN, se imagina 60 mil, 70 mil o 80 mil personas del ELN en las carreteras del país y si esa es la realidad del país se tomaron Colombia, cuando fue el paro agrario fueron 200 o 250 mil personas que se movilizaron se tomaron el país, a ese paso con el ejército de liberación nacional si es que esas protestas fueron del ejército de liberación nacional lo que tiene es que sentarse a negociar porque están aquí a las puertas de tomarse a Bogotá, el otro punto, señalar aunque me falta un tema importante y es que antes decían que eran la Farc y como ya se están acabando ahora el ELN y como eso ha avanzado en puerto y hay una fase pública y una negociación, ahora son los políticos, esa marcha está infiltrada por políticos, tiene intereses políticos, claro es que las marchas todas tienen intereses políticos, todos los ciudadanos somos sujetos políticos, la militancia partidista como la tiene el Ministro, el Viceministro, los Representantes acá sentados, las Fuerzas Militares por Constitución no pueden tenerla pero todos los ciudadanos pueden y es su derecho y ojalá tuvieran militancia política y lo que se mueve alrededor de una propuesta en una marcha o en una protesta es ante todo una propuesta, una propuesta de nación, nosotros consideramos que hay que proteger la producción nacional de alimentos, para no seguir importando, eso es política; hecha desde la gente, eso se llama “democracia participativa” y la gente la ejerce, señalar que está siendo direccionado por caciques políticos y por grandes dirigentes de partidos, primero desconoce la autonomía de los sujetos y de las comunidades.

Segundo desconoce la justicia las causas que están defendiendo y tercero desconoce el papel de los políticos también y si a uno lo eligen, ¿cómo quedo yo? Pongámoslo en el caso particular, miembro de la mesa amplia nacional estudiantil, vinculado con los temas de educación, el día de mañana protesten los estudiantes y yo no esté porque de pronto dicen que está infiltrado por los políticos y para eso es que eligieron, para representarlos en estos espacios y eso no es ningún delito ni crimen, es nuestro trabajo, nuestra labor es la función del Congreso de la República representar en estos escenarios las reclamaciones sociales, ahora como también conozco esas movilizaciones puedo decir que además son multipartidistas, yo fui vocero del paro cafetero en Antioquia.

Soy de izquierda del Polo Democrático y los cafeteros de Antioquia no pueden ser más Uribistas porque no les cabe, allí habían uribistas, liberales, del Polo, en el centro del Huila eran liberales, muchos cafeteros y otros ni partido tienen como el 70% de la población colombiana pero eso no puede ser razón para señalar la protesta social y desprestigiar o demeritar sus causas.

Frente al tema de señalamiento sería el siguiente punto, la represión, el uso de la fuerza genera que las protestas tengan mayor impacto en el orden público, en la Universidad de Antioquia hubo un tiempo que un Gobernador le dio la orden al Esmad que tenía que entrar a la Universidad, protestas que eran focalizadas y sectorizadas en una calle que se llama “Barranquilla” terminaron volviéndose protestas en todo el campus universitario, sacando a 30 mil estudiantes a la fuerza que no eran violentos a correr despavoridos por las calles del sector y había gente que aprovechaba entonces eso se volvió el caos y hacía otras cosas, al margen de lo que estaba ocurriendo ahí, a mí me tocó ver en la Universidad de Antioquia a miembros de la Policía Nacional del Esmad persiguiendo estudiantes en licra que acababan de salir de los casilleros de las piscinas, qué tan peligroso puede ser alguien en licra ¡por Dios! Y me tocó verlos, y lo que queda después, me quedaba en la Universidad cuando eso pasaba, recorriendo los salones, el terror de la gente escondida bajo los pupitres, en las oficinas por esas respuestas, cuando lo de las marchas de las 100 mil personas en Medellín fue un caos, la ciudad no se recuperó y recuerdo que un amigo perdió un ojo porque el uso que ahora hablamos un poco sobre eso de la represión, por el uso de una recalcada y yo salí de todo ese caos porque tenía un programa de radio sobre el tema agrario y era vocero de ese movimiento en las horas de la noche, me encontré barricadas por varias partes de la ciudad quemando llantas, que no habían estado en la protesta y eso pasó precisamente por la manera como se intentó intervenir es esa manifestación que era en su enorme mayoría pacífica ¿Y saben qué pasó también? Le pegaron a los periodistas de la prensa internacional y les tiraron a las ambulancias aturdidoras, ustedes no creen que eso no va a agudizar las contradicciones y a generar un mayor impacto ante la indignación de la gente y eso está pasando y pasa porque ahí he estado y no son casos aislados, es el común denominador en el mundo es raro que una persona se muera en una protesta social, en el mundo occidental es raro, aquí es el común denominador que pase eso.

El uso de la fuerza en muchos casos es excesivo, con manipulación indebida con las armas de letalidad reducida, no ciñen a los protocolos, la Fuerza Pública

se utiliza para impedir la protesta no para acompañarla y yo quiero hacer énfasis en esto y es que detrás de una policía que está dando bolillo en una manifestación hay una orden y esas órdenes viene de autoridades civiles en muchos casos que no responden por lo que ocurre, marchas de la salud agosto del año 2015; Medellín, Antioquia gerentes de los principales hospitales de la ciudad, pacientes, de los hospitales de todo el departamento, especialistas médicos, profesionales de la salud de todo tipo marchando pacíficamente por el centro de la ciudad de Medellín, amparándose en la Ley de Seguridad Nacional restringirles el paso por una calle que ha sido la calle histórica de las marchas en Medellín es la Avenida Oriental y la gente dijo: Paso, paso por aquí pero paso pacíficamente, levantaron la mano sin violencia, cuando estaban pasando tenga su represión, hirieron a toda esa gente que marchaba pacíficamente, la orden vino de la vicealcaldía, pusimos una queja disciplinaria y el único enredado hoy es un miembro de la policía nacional, no hay responsabilidades asumidas desde lo general, infiltran organizaciones, protestas para desencadenar violencia, hay videos, ahí tengo muchos pero ya no hay tiempo para pasarlos y poder explicarlos; Currulao-Antioquia paro platanero, envían para responder por el problema de los plataneros a la Policía. Un vendaval había tumbado el plátano había que hacer algo para acompañar a esas personas enviaron a la Policía y miembros del Esmad empezaron a romper los vidrios de las casas y el problema no eran los plataneros sino que fue todo Currulao, la gente salió furiosa a responder arrinconaron al Esmad y a la Policía en una estación que era de esas grandes y se pueden encerrar ahí y si eso es contraguerrilla y contraterrorismos a punta de tomates y piedras se pueden quedar encerrados ahí tranquilos pero no hicieron eso, les dispararon con armas de fuego, 14 heridos con armas de fuego y una persona muerta, ese hecho inicial que generó violencia agudizó las contradicciones, y la situación que terminó en hechos bastante dolorosos, negociaciones paralelas y desestimar los líderes es frecuente, en el paro cafetero negociaron con la Federación Nacional de Cafeteros inicialmente el levantamiento del paro, cuando la Federación desde el principio había dicho que no la acompañaba ¿sabe qué pasó? Al otro día la gente se indignó y llenó los campamentos y eso se duplicó, las personas se duplicaron en las carreteras y lo de legitimar los líderes fue precisamente eso, frente al tema de negociación y hago el llamado siempre, la dilación para empezar los procesos ¿qué les cuesta? Hay una indignación ciudadana siéntese a resolver las cosas antes que llegue a otros niveles.

Resuelvan a tiempo los problemas ¿qué es lo que termina ocurriendo? Pérdida de vidas humanas y pérdidas económicas para el país, incumplir, se da principalmente porque no cumplen lo puntualmente pactado y dan interpretaciones descontextualizadas de lo que la gente realmente estaba reclamando en el momento de generar alguna política, eso es frecuente pasa todo el tiempo y genera más manifestaciones sociales y más indignación social y en el punto de perseguir, las cifras me preocupan mucho y son muy disímiles entre la Consejería, la Fiscalía, la Policía pareciera que no existiera claridad real de cuáles son las cifras de homicidios y amenazas de derechos humanos y líderes sociales en Colombia totalmente diferentes y si usted no tiene claridad de cuántos son cómo va a resolver cuántos pasan sin una atención interinstitucional coordinada efectiva,

estamos hablando de 102 homicidios en el año 2015, en cualquier democracia sería un escándalo y 475 amenazas a dirigentes.

Esta normatividad que ya mencioné, es el marco en que estamos y avala un poco la intencionalidad del Estado frente a la protesta y suena un poco cuando dicen es que en Colombia respetamos la protesta social como cuando uno está en una discusión con alguien y le dice, ¡con todo respeto, vos sos un hijuetantas! Eso es como: Respetamos la protesta social pero mañana ordenamos militarizar todas las vías del país, eso no tiene ningún sentido. Conclusiones; a mi parecer se persigue la protesta social, a sus líderes, contrario a la construcción de la paz, hoy esa puede ser una de sus grandes amenazas esa persecución a los líderes sociales, existe una política de Estado para negar el derecho a la protesta enmarcado en este protocolo que es real y cualquier ciudadano de manera activa haya ejercido su ciudadanía a través de la manifestación pacífica que es un derecho constitucional, los verdaderos responsables nunca responden, primero porque aquí no avanzan los procesos judiciales y segundo porque las otras personas que tiene que cumplir con esto, que están más allá de la Fuerza Pública nunca son tocadas y por esas órdenes no se asume responsabilidades, no hay coordinación interinstitucional para resolver este problema, se le da manejo de orden público, esto es muy importante a las problemáticas sociales y económicas del país.

Y agradeciendo la presencia de las Fuerzas Militares, de la Policía, también habla un poco este es el enfoque que le damos, un enfoque de orden público a problemas sociales y económicos que tenían que resolverse de otras formas, en Yopal la gente no tenga agua no se resuelve enviándoles el Esmad, se resuelve mirando quiénes fueron los corruptos que se robaron la plata del acueducto ¿qué pasó con el tema de las regalías? Se resuelve generando los proyectos y vigilando que eso se ejecute para que la gente tenga agua.

Se negocia tardíamente con las implicaciones que eso tiene para el país, y no se investiga a los responsables de los hechos trágicos que ocurren en el marco de la movilización social y por último unas propuestas cortas; nosotros insistimos en la eliminación del Esmad porque cuando el Esmad nació, se supone que nació como una fuerza encargada de controlar alteraciones significativas del orden público y ha sido utilizada como herramienta, por parte de los Gobiernos para profundizar los problemas y para reprimir la protesta social, en la implementación de mecanismos de desactivación temprana de conflictos, así se resuelven los problemas atendiendo lo que la gente está reclamando, de manera oportuna y construcción de protocolos democráticos para desarrollar la colectividad, la conflictividad social que permite se generen mesas de negociación de manera inmediata ¿por qué? Esta es la forma de un Estado democrático ¿Donde la protesta social sea con todo respeto, pero tenga!

No, con todo respeto a la protesta social se van a privilegiar otros mecanismos distintos al uso de la violencia, de los señalamientos, de la división, de la estigmatización, del desprestigio a la causa de la gente para resolver los problemas, eso era todo señor Presidente y quería poner sobre la mesa este protocolo real del manejo de las protestas sociales en nuestro país, esperando que para poder avanzar en la construcción de una paz estable y duradera, transformemos esta forma de

manejar los problemas en Colombia porque así la protesta social se va a aumentar, porque la gente ya no va a tener el miedo de ser señalado como guerrillero y va a entender también, porque eso viene pasando en nuestro país con los hitos históricos como la movilización de los estudiantes en el 2011 que como ciudadanos no podemos guardar silencio ante las grandes injusticias de nuestra nación, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Muchas gracias a usted Representante Víctor Javier Correa, quiero informarles que con nosotros se encuentra también la doctora María Paulina Riveros, Vicefiscal General de la Nación, muchas gracias por asistir y la doctora Paula Gaviria Betancur, Consejera Presidencial para los derechos humanos muchas gracias por estar con nosotros, a los Honorables Representantes quiero hacerles una propuesta antes que se disuelva el quórum decisorio, vamos a aprobar dos actas que todavía están pendientes y unas proposiciones que son muy importantes para poder citar en las próximas sesiones, si les parece, a continuación las dos actas por aprobar, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Segundo punto del Orden del Día, aprobación de las Actas: 09 del 9 de diciembre de 2015, Acta 10 de 26 de julio de 2016. Leído el segundo punto del Orden del Día señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

En consideración la aprobación de las Actas 09 y 10 tiene el uso de la palabra, el Representante a la Cámara Leopoldo Suárez Melo.

**El honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:**

Gracias señor Presidente, agradecerle el uso de la palabra y manifestarle que me abstengo de votar las actas en vista que es la primera asistencia a esta Comisión.

**Señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Con la consideración hecha por el Representante Leopoldo Suárez siguen en discusión las actas 9 y 10 anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

**La señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobadas señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Señora Secretaria a continuación dar lectura a las proposiciones para colocarlas en consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

**Proposición**

Presentada por el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

A la honorable Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes

acompañar la ceremonia en el marco del “Día Nacional de los Derechos Humanos y de la Semana de Paz” que se llevará a cabo el próximo viernes 9 de septiembre de 2016 a las 8:30 a. m., en el auditorio Félix Restrepo Pontificia Universidad Javeriana Carrera 7ª número 43-82 así mismo solicito la trasmisión en directo por el Canal del Congreso teniendo en cuenta nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la necesidad de acompañar a los defensores y defensoras de derechos humanos.

Justificación: El premio es un gran acto de homenaje a quienes defienden los derechos humanos en Colombia, concedido por la comunidad internacional con el Liderazgo de Diaconia Programa Colombia y las Iglesias Libres de Suecia. Es igual una acción positiva de respaldo a su trabajo legítimo y al aporte que hacen las democracias y a la construcción de la paz, el premio es una distinción que busca reconocer, destacar y establecer la labor de hombres, mujeres, procesos, organizaciones y ONG que defienden los derechos humanos algunas veces de manera anónima e invisible.

*Alirio Uribe Muñoz,*  
Representante a la Cámara  
por el departamento de Bogotá.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

En consideración la proposición anteriormente leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición?

**La señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición**

De la doctora Lucy Contento Sanz

“Autorizar la realización de audiencia pública en la ciudad de Villavicencio en el mes de febrero de 2016, con fecha que será señalada a través de la secretaría de la Comisión con el objeto precitado, para tal efecto cítese a los funcionarios titulares de las siguientes entidades públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Penitenciario y Carcelario, invítese al Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo y a las diferentes organizaciones de carácter civil que se relacionen con el objeto de la presente proposición”.

Cordialmente,

*Lucy Contento Sanz, Éduar Benjumea.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

En consideración la proposición anteriormente leída, con la observación que hay que modificar la fecha, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición?

**La señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición**

“Cítese a debate de control político a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que informe a esta Comisión la situación la-

boral, prestacional, social y contractual de las madres comunitarias en Colombia”. Presentada por los honorables Representantes, *José Luis Pérez, Luciano Grisales, Ana Paola Agudelo, Inés Cecilia López Flores*. Y otros Representantes

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

En consideración la proposición anteriormente leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición?

**La señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición**

De la honorable Representante Margarita Restrepo.

“Teniendo en cuenta que estamos cercanos al 11 de agosto fecha en que exigimos al grupo armado al margen de la Ley “Farc” que liberara a todos los menores de edad reclutados que permanezcan en sus filas mediante solicitud expresa en la pasada sesión del 14 de mayo 2015, al vocero del Gobierno doctor, Humberto de la Calle Lombana; Ministro Plenipotenciario negociador en La Habana quien adquirió compromiso de llevar el mensaje de lo que hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna, por tal motivo solicito se cite a una sesión de Comisión el próximo 11 de agosto de 2015 y se sirva citar a:

Doctor *Yesid Reyes Alvarado*, Ministro de Justicia

Doctor *Luis Carlos Villegas*, Ministro de Defensa

Doctor *Sergio Jaramillo Caro*, Alto Comisionado para la Paz

Doctor *Jorge Humberto de la Calle Lombana*, Negociador del Gobierno Nacional

Doctora *Cristina Plazas Michelsen*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Doctor *Guillermo Rivera*, Director del Programa de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República

Doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*, Defensor del Pueblo

Doctora *Ilya Miriam Hoyos*, Procuradora Delegada para la Infancia y Adolescencia

Doctor *Mario Gómez Jiménez*, Representante del sector Social al Consejo Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

En consideración la proposición anteriormente leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición?

**La señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición**

Presentada por el doctor Luciano Grisales Londoño.

“En víspera de conmemorarse el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con la Víctimas de Colombia no deja de preocuparnos el hecho que en muchas zonas del país el proceso de restitución de tierras esté siendo

amenazado, este instrumento de justicia con los campesinos que fueron despojados de sus hogares y sus parcelas se han convertido en una amenaza para aquellos que habiendo socavado los derechos de muchos hoy quieren reclamar como propio lo que les arrebataron por la fuerza a millones de colombianos.

La restitución de tierras no solo ha debido enfrentarse a problemas operativos y de implementación sino que ha debido sortear obstáculos como los de la microfocalización que ha relentizado el desarrollo mismo del proceso a esto se suma un terrible panorama en el que los líderes campesinos y hasta jueces que adelantan procesos de restitución de tierras deben soportar amenazas ciertas y documentadas de grupos antirrestitución que solo en este año ya han cobrado la vida de más de 27 personas, como si esto fuera poco existen en el país en los niveles locales y nacionales grupos políticos cuyos intereses y alianzas han instrumentalizado un discurso de odio y exclusión que intenta legitimar los actos violentos contra los campesinos que buscan que se haga justicia frente a los desplazamientos y su despojo, con este discurso no solo se victimiza a aquellos que han sido violentados por los actores armados en el pasado y ahora se les niega la posibilidad de reclamar los derechos y recuperar su dignidad.

No podemos avanzar en la reconciliación de la paz, si antes no les brindamos un trato digno a nuestros campesinos han sido ellos los que con mayor fuerza han debido afrontar las consecuencias de este conflicto armado, largo y doloroso, no podemos permitir que de nuevo en el país los interesados en mantener un estatus injusto y desigual atenten contra la vida, la integridad, la honra y la propiedad de los colombianos más inermes, no podemos mirar hacia otra parte y callar frente a los nuevos hechos, debemos proteger a nuestros campesinos y a nuestros líderes campesinos, debemos denunciar estos hechos violentos y utilizar nuestros medios para impedir un nuevo ciclo de violencia, es nuestro compromiso con los campesinos y pobladores rurales en especial aquellos que fueron despojados con la cobardía de las armas y que ahora buscan reclamar los derechos; hemos decidido en el marco de esta Comisión, instar al Gobierno nacional y a la Presidencia de la República a realizar seguimientos públicos basados en alianzas entre el Estado la sociedad civil y los medios de comunicación que permitan no solo establecer un sistema de registro que recoja cifras ciertas sobre casos de amenazas intimidantes, nuevos despojos y desplazamientos sino también visibilizar y condenar ante la opinión pública estos actos que migran los anhelos de la paz.

Instar a la comunidad internacional y a los organismos de la sociedad civil a realizar veedurías y a exigir al Gobierno realizar informes semestrales de seguimientos sobre casos de casos de amenazas, intimidaciones, nuevos despojos y desplazamientos, instar a la Defensoría, a la Procuraduría, a la Fiscalía, para que conformen una mesa de seguimiento a los casos de asesinato, de amenazas contra líderes defensores de derechos humanos en especial de restitución de tierras en la que podrá tener participación una subcomisión conformada por representantes de esta honorable Comisión de Derechos Humanos y audiencia”.

Agradezco de antemano su atención,

*Luciano Grisales Londoño.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

En consideración la proposición anteriormente leída, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:**

Aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Seguidamente le vamos a dar uso de la palabra a los honorables Representantes que así lo han solicitado y posteriormente a los invitados y citados, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz por 3 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, por razones de tiempo omito todos los saludos pero sí agradezco a todos los citados la presencia, felicito a la Mesa Directiva y al Representante Víctor Correa por la oportunidad de citar este debate, voy a hacer una propuesta y ratificar otras que tenía el Representante Víctor Correa, en el acuerdo final que se acaba de hacer público en la página 39 hay un capítulo sobre garantías para la movilización y la protesta social y quisiera que especialmente los Viceministros tomaran nota; en ese capítulo se habla de la movilización y la protesta como una forma de acción política para el ejercicio legítimo de la reunión, libre circulación, libertad de expresión, libertad de conciencia, etc.

Establece que el Gobierno tomará unas medidas y ajustes normativos especiales y enuncia una serie de medidas básicas dentro de este acuerdo, insisto página 39 del acuerdo y quisiera que en las referencias los que intervengan aquí por parte de las entidades citadas hagan referencias; si hay alguna preparación en función de cómo se van a hacer estos protocolos, dentro de esas propuestas es entender el momento político fundamental en el sentido que si la paz llega a buen término se requiere generar mayores espacios democráticos y que no se estigmatice, e insisto en los artículos 56 y 57 del nuevo Código de Policía, que si bien es cierto en su avance del artículo 57 establece la prohibición de estigmatizar como lo presentó aquí Víctor en estos casos es prioritario que evitemos que esa práctica siga ocurriendo en el país, quedó prohibida en el Código Nacional de Policía, el tema del respeto irrestricto al ejercicio de la protesta social que también lo planteó Víctor con acciones afirmativas y reales por parte del Gobierno, insistir en el desmonte del Esmad porque lo consideramos incompatible con el Estado de derecho y la Constitución, porque notamos que ya el Esmad lo que genera es un enfrentamiento permanente entre ellos y los manifestantes, ayer desde el Cauca, Corinto se hacían las denuncias por los abusos del Esmad contra los manifestantes en el Cauca.

También quiero hacer un llamado a la Fiscalía ya que está aquí presente la doctora María Paulina Riveiros, porque en el caso de los 6 homicidios de este año nosotros hicimos un debate sobre los ataques del Esmad que eran 682 casos entre ellos 6 homicidios y el seguimiento que tenemos de la Fiscalía es que ni siquiera tenía los casos ubicados ¿Dónde estaban las investigaciones? Eso fue lo que nos contestó el Fiscal Néstor

Humberto Martínez y se hace necesario que tanto la Fiscalía como la Procuraduría, hagan una investigación eficaz y profunda sobre las denuncias y agresiones cometidas por el Esmad, la prohibición del uso de armas de fuego no fue posible que en el Código de Policía quedara claro que se prohibía el uso de armas de fuego por parte de Esmad, necesitamos que este sea uno de los cambios importantes, logramos eso si en el Código de Policía que quedara prohibido que el ejército intervenga en las protestas sin embargo en el reciente paro camionero obviamente esa ley no existía y vimos como el propio Presidente por televisión dio la orden de militarizar las carreteras y vimos los tanques de guerra en el parque de la localidad de Duitama, eso es importante y lo de la mesa nacional de alto nivel, yo le diría a los Ministerios y también a la doctora Paula Gaviria, que miremos cómo hacer para evitar las protestas, los grandes paros que se han dado este año es por incumplimiento de los acuerdos, si nosotros lográramos tener una mesa interministerial, interinstitucional de alto nivel que le diera salida a los conflictos sociales que hay en el país, está que arranca doctor Guillermo Rivera, un paro en todo el departamento del Putumayo, usted lo sabe estuvieron esta semana en Bogotá hablando con nosotros y hay unos problemas concretos y hay unos acuerdos incumplidos, en el Putumayo hay un libro muy gordo de acuerdos incumplidos desde hace 20 años.

De alguna manera es el Gobierno el que propicia la protesta al no darle cumplimiento y salida a todos los acuerdos yo insisto en que vamos a seguir mirando ¿cuál debe ser el rol de la policía en el posconflicto? Y por eso saludamos este debate e insisto no es posible que sigamos con una rata de 682 víctimas en protestas entre el mes de enero y junio y con 6 asesinatos, así los califica Medicina Legal, yo tengo los informes y todos se catalogan como homicidios violentos ocurridos en el marco de las protestas y esto a la luz de Naciones Unidas no es otra cosa que ejecuciones extrajudiciales, agradezco esta Audiencia y dejo estas propuestas y me gustaría escuchar ¿qué se ha pensado respecto a la implementación de los acuerdos, al respecto? Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias a usted Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra el doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán.

**El honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Gracias señor Presidente, el tema que voy a tratar que no es otra cosa que el impulso y la adrenalina que dio el doctor Correa y es que no tenía ganas de intervenir pero uno cuando ve que la pelota ya está en las redes, así canten el gol uno tiene que entrar al partido, quiero saludar a los amigos citados e invitados, a nuestras Fuerzas Armadas de Colombia y a los Congresistas que hacen parte de esta Comisión a los dos Viceministros, al doctor de la DNP Fernando Mora, y quiero empezar mi alocución.

Los derechos humanos vienen desde un debate de siglos, de milenios, antes se promulgó el *ius naturale*, que decían los romanos que eran derechos naturales, luego en el recorrido llegó Inglaterra y dijo que eran para todos y vinieron declaraciones y vinieron muchos tratados, hasta que se promulgó la universalización de los derechos en Viena ahí estaba lógicamente la igualdad y todo lo que tiene que ver y yo digo y pregunto

¿qué niño nace sin igualdad? ¿qué niño sin los derechos humanos? El derecho humano 30, si no estoy equivocado, dice que a nadie se le puede arrebatar los derechos humanos, los derechos humanos no se compran ni se venden y además aquí estamos hablando de permisos y en cuanto a los derechos humanos nadie tiene que pedir permiso para adquirirlos son inherentes al alma, son de nosotros, de todos, seamos de un pensamiento, de una raza, de una religión o no, son nuestros y nadie no los puede arrebatar, el caso que nos converge es el de la protesta social, lógico que la protesta social se da, como lo dijo grosso modo el doctor Correa por las desigualdades sociales, porque a veces el Estado que no puede económicamente o equivocaciones que hacen esas brechas, como la del Catatumbo que hubo muertos de lado a lado, pero cómo hace el Estado para garantizar que la protesta social que es lo que está pidiendo el doctor Correa sea igual apoyada y al igual de la otra parte tiene que ser una protesta verdaderamente pacífica, el Estado nuestro garantiza la protesta social pacífica si no hay armas convencionales dentro de un paro campesino porque no entiendo como un campesino puede manejar la papa bomba o una arma convencional en una protesta, la garantiza si no hay armas convencionales, la garantiza si no hay niños adolescentes y tercera edad metidos dentro de la protesta, porque no está dentro de la protesta social tener niños discapacitados y persona de la tercera edad para hacer una protesta social pacífica, que para que sea garantizada por el Estado respete la inclusión médica, que la protesta social pacífica la garantice el Estado bajo el concepto que hayan esos interminables paros que también desordenan el derecho al empleo y el derecho a la locomoción y a que todo sea como debe ser dentro del estado social y de derecho político que tenemos nosotros; a mí me parece que es muy verdadero cuando se dice que hay en algunas partes una represión por parte de algunas personas del Esmad y son casos aislados y están siendo considerados como delito por la misma organización militar y están siendo investigados por la Procuraduría y por la Fiscalía definitivamente, a mí me parece que los delitos constitutivos que se dan en las protestas por parte de nuestro Estado están siendo investigados y vigilados por la Procuraduría e investigados por la Fiscalía.

No podemos generalizar que es el ejército y la Policía LOS que reprimen, me parece un poco jocoso doctor Diego Mora que digamos, que todas han sido reprimidas así como ustedes dicen que no es posible que sea garantizada cuando las Fuerzas Militares dentro de las protestas hay muertes y que si son 100 mil porque no las han podido reprimir y que igualmente son pacíficas, también yo digo: qué represión hay cuando una protesta dura 53 días, 70 días, no creo que sea tan represivo el Estado como para que dure tanto la protesta, yo recuerdo el paro agrario que era el Ministro del Interior y ustedes estaban negociando cuando llegó Iragorri, que le gusta apagar incendios, él llegó y además que están, hablando con el video tan bonito que trajiste, también tienes que pedir que después del paro agrario que Iragorri lo hizo tan bien en la negociación y prometió Colombia siembra y comprometió jóvenes al campo, que las carreteras iban a ser mucho más factibles, aquí con el Ministro encargado doctor Rivera, hay que pedirle al Ministro de Hacienda que no le tire solo el agua a Iragorri porque le quitó el 48% del presupuesto de agricultura y así cómo se va a cumplir el pacto agrario.

Tenemos que hacer un análisis tan universal como los derechos humanos y la declaración para que todos entremos en el cajón de hacer posible una manifestación, una protesta verdaderamente social y pacífica; yo puedo creer que el Estado garantice una protesta cuando atentan contra nuestros miembros de las Fuerzas Militares que cada día sufren, se arriesgan y son el alma de los derechos humano de nosotros porque el Estado de todos modos garantiza y debe garantizar nuestros derechos humanos, no se puede garantizar también solo de una parte que la protesta sea social o solo de una parte que la protesta sea pacífica, ya que tenemos el acuerdo de paz, esto es un debate que uno quisiera durar 20 horas hablando desde la historia hasta las posiciones últimas de acuerdo al que felizmente hemos llegado para decir que si tenemos un acuerdo para la paz dentro de ese acuerdo como lo dice Correa y el amigo, debe estar muy arraigada la situación con la que se deben tratar y garantizar las protestas sociales pacíficas.

Me parece importante señor Presidente, que esta Comisión siga encima esta posición no sin antes felicitar a los que están pidiendo que los derechos humanos nuestros sean respetados y al Estado que lo ha respetado y que ha hecho posible que hoy Colombia sea uno de los países más fortalecidos democráticamente y que hoy en día estamos a bordo de una paz que nos va a ser más completos, más incluyentes, más iguales y más universales en los derechos humanos, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Muchas gracias a usted doctor Marco Sergio Rodríguez, finalmente tiene la palabra el doctor Éduar Luis Benjumea, además Vicepresidente de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente, a los asistentes para ahorrar tiempo porque estamos un poco cortos, una bienvenida y sé que están más que ilustrados del tema relacionado con los derechos humanos en nuestro país, al colega Víctor Correa felicitarlo por esa investigación podemos decir así porque no tocaste un solo municipio sino varios sectores del país situación que debe ser prácticamente acompañada por todos los miembros de esta Comisión y en el sustantivo de continuar velando por los derechos humanos de estas personas que en su legítimo derecho a la protesta en Colombia, han sido víctimas de pronto de algunos desmanes de otras personas desadaptadas que se infiltran en las mismas aprovechando esta situación para satisfacer su propio ego.

Quiero decirle a los asistentes, a los presentes que nuestra recomendación como miembro de la Comisión y que no quisiéramos convertirnos en unos guardianes perseguidores de nuestra Fuerza Pública, nosotros no podemos estar detrás de estas personas que ejercen su tarea constitucional ¿En qué momento se violan estos derechos? Creo que la razón de ser de esta Comisión es velar por que los derechos humanos aquí en nuestro país y de cualquier ciudadano extranjero que habite o este de paso en este país, sean respetados y no podemos convertirnos de pronto en unas personas que únicamente vamos a estar citando aquí a los representantes de la Fuerza Pública, los representantes de la Fiscalía, Ministros y a todos los demás para darles un regaño, yo no me voy a convertir en eso, yo me voy a convertir es en un denunciante de la violación de los derechos humanos de cualquier ciudadano de este país, sea indígena,

afro, mestizo o como se le quiera llamar, en eso es que me voy a convertir desde esta Vicepresidencia y no solamente utilizando instancias nacionales sino internacionales si es el caso cuando estos derechos sean vulnerados, agradecerle señora Vice fiscal por su asistencia a este recinto el cual es una Comisión muy noble aquí la verdad nunca hemos tenido la intención de perseguir a nadie, pero sí tenemos preocupaciones y quisiéramos que esto no continuara sucediendo en nuestro país.

Hoy por ejemplo aprobamos varias proposiciones, y que hoy ya se encuentran en el acta, final que se firmó en La Habana, podamos darle un cumplimento estricto a cada letra hasta la letra menuda, rogando a Dios que todos y cada uno de estos acuerdos como hablaba el compañero Alirio sobre el tema de las protestas en Colombia, como hablaba la compañera que presentó la proposición que se encuentra excusada como el tema de los menores reclutados y que también ya están en el acta, yo le sugiero señor Presidente que estas proposiciones sean postergadas y démosle tiempo al tiempo para darle cumplimiento y creería yo que Colombia a partir de ayer inició un nuevo proceso de respeto entre nosotros los ciudadanos colombianos que habitamos este país, quisiera que esta acta por lo menos converja y quisiera estar pensando bien cuando creo que el ELN está esperando qué pasa con este acuerdo, creería que el ELN se sometería también a estos acuerdos, tal vez no ha tenido la confianza suficiente para someterse a un proceso como el que se sometieron la Farc, pero creeríamos nosotros que en poco tiempo porque también sabemos que las conversaciones van muy avanzadas, doctor Rivera, Viceministro; sabemos que van muy avanzadas y que a futuro no tendremos nosotros hechos que lamentar ni hechos que estar denunciando de parte y parte para nuestros colombianos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias Representante Éduar Luis Benjumea, a continuación le vamos a dar el uso de la palabra a los citados y a los invitados, en el siguiente orden: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, la Fiscalía y por último la Consejería Presidencial para los derechos humanos, tiene la palabra por el Ministerio del Interior, el doctor Guillermo Rivera, Viceministro de esta cartera.

**Señor Viceministro del Interior y de Justicia; doctor Guillermo Rivera Flórez:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial para los honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, para la señora Vicefiscal General de la Nación qué bueno que se estrene en el Congreso en la Comisión de Derechos Humanos, un saludo para mis compañeros de Gobierno, para los señores oficiales de la Fuerza Pública que nos acompañan aquí y empiezo por decir que este debate me parece muy oportuno, el momento que está viviendo el país, demanda una muy ponderada reflexión sobre los temas por los cuales hemos sido convocados algunos, citados e invitados otros.

Este es un tema que cada día cobra mayor vigencia porque cada día el país está presenciando un reflujo de la protesta social, en el nivel nacional, local, en el nivel sectorial, gremial, productivo y eso obliga en este caso particular desde el Gobierno nacional a ofrecer una respuesta y yo pienso que en esa tarea he-

mos estado trabajando con el mayor esmero y me parece que es necesario que el país le reconozca al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos su disposición al diálogo para atender la protesta social, el Gobierno inmediatamente anterior durante 8 años estuvo muy lejos de la disposición al diálogo que ha tenido el actual Gobierno para atender la protesta social, nosotros tenemos instrucciones precisas del Presidente Juan Manuel Santos de atender por la vía del diálogo las diferentes reclamaciones que expresen los ciudadanos, en el marco de las protestas sociales.

Así lo hemos hecho en el mes de mayo y junio de este año cuando se presentó la “Minga Agraria” liderada por los voceros de la Cumbre Agraria, yo dije en los medios de comunicación que registrábamos más de mil horas de conversaciones con la Cumbre Agraria y que no podría haber ausencia de voluntad del Gobierno nacional para atender por la vía del diálogo la protesta social en este caso en particular la que lideraba la Cumbre Agraria, desde el otro lado se nos replicó que si bien eran muchas horas de diálogo habían muy pocos minutos de cumplimiento, pero hace parte de la dialéctica propia de este tipo de ejercicios que en el fondo, Representante Correa, hacen parte de los ejercicios políticos y cada quien tiene lecturas distintas sobre lo que está ocurriendo, pero lo que sí quiero destacar es que el Gobierno ha tenido una absoluta disposición al diálogo cuando se presenta la protesta social.

El Representante Víctor Correa planteó algunos ejemplos sobre los cuales vale la pena hacer algunas anotaciones y empiezo por el de la Cumbre Agraria, el Gobierno mantiene con la Cumbre Agraria una instancia de diálogo permanente que fue concertada durante las protestas de hace un poco más de 2 años, en esas instancias hemos venido abordando los diferentes temas que la cumbre agraria nos ha planteado pero, quiero detenerme en algo que me parece que está siendo objeto de unas lecturas no precisas, se le dice al Gobierno nacional que no cumple, y normalmente a esa conclusión se llega cuando el Gobierno no acepta en su totalidad las pretensiones de quienes están protestando; uno de los temas centrales, en el caso de la Cumbre Agraria, tiene que ver con una modificación de la política minero-energética del país y desde luego que ellos tienen todo el derecho de plantearlo, ni más faltaba, cualquier ciudadano colombiano tiene el derecho de plantear una revisión y eventualmente una modificación de una política de Estado. Lo que ocurre y así lo hemos expresado en todas las instancias de diálogo con la Cumbre Agraria, es que el Presidente Juan Manuel Santos fue elegido con unas propuestas que expuso ante los colombianos durante sus 2 campañas y varias de las políticas de Estado, aquellas referidas al modelo de desarrollo económico y social, son aquellas que los colombianos que acudieron a las urnas en su inmensa mayoría votaron, porque recordemos que cuando un candidato se presenta ante sus electores no solamente está exponiendo sus cualidades personales, gerenciales y políticas sino que está también exponiendo una propuesta que es la que los ciudadanos finalmente eligen, luego en los planes de desarrollo no puede el Gobierno menos que decir que lo consecuente con lo que planteó en su campaña política.

Por lo tanto, los temas con los que la Cumbre Agraria y con muchas otras organizaciones que han protestado en el ejercicio de ese legítimo derecho, no hemos logrado acuerdos es porque nos están planteando mo-

dificaciones estructurales en el modelo de desarrollo económico y social y el Gobierno claramente les ha dicho que este Gobierno es democráticamente elegido, y que no puede traicionar lo que planteó en su campaña política, por esa razón nosotros nos hemos allanado a lograr acuerdos en temas puntuales que no tienen que ver con una modificación estructural del modelo de desarrollo económico y social frente a las quejas de carácter ambiental, hemos abierto todos los canales para que ellas sean revisadas frente a los incrementos en las inversiones como en efecto lo convinimos en Santander de Quilichao (Cauca) en el mes de junio, del Sistema General de Participaciones para las Comunidades Indígenas, así quedó establecido y se instauró un techo y un piso sobre el cual se concertarían con los pueblos indígenas unos incrementos para el Sistema General de Participaciones con destino a los resguardos indígenas.

Convinimos el Santander de Quilichao (Cauca), una revisión al abordaje de la protesta social, construcción de un protocolo de protesta social y dijimos claramente que luego de construir ese protocolo de protesta social, si de ello se concluía que hay que hacer ajustes normativos, el Gobierno nacional ha estado en toda la disposición de impulsar esos ajustes normativos, en el caso del Chocó que es un tema que me correspondió atenderlo a mí directamente, aquí me acompaña el Viceministro Aníbal Fernández de Soto, quien fue testigo de lo que les voy a decir y no me va a dejar mentir, un mes antes de la fecha del paro del Chocó, nosotros tomamos contacto con los líderes de esa protesta nos desplazamos hasta el Chocó, allá estuvo de tiempo completo desde el 25 de julio tal vez el señor gerente del plan “todos somos Pacífico” el doctor Luis Alfonso Escobar, ocho días antes de la fecha de inicio del paro; varios, Viceministro, entre ellos los 2 aquí presentes, acudimos a Quibdó, escuchamos con detenimiento las propuestas de quienes estaban liderando la protesta; ellos recibieron de buena manera nuestra presencia pero nos advirtieron que como ya habían convocado una fecha de paro, iban a hacer una gran movilización la semana siguiente.

Nosotros les propusimos que estábamos dispuestos desde ese momento o desde antes porque ya el gerente del plan “todos somos Pacífico” estaba en Quibdó, les dijimos que estábamos prestos a revisar el pliego de peticiones y desde ya a buscar soluciones, nos dijeron que estas conversaciones que estábamos sosteniendo las mantuviéramos de manera confidencial, que no hiciéramos ninguna declaración en los medios de comunicación, que ellos la siguiente semana harían una gran movilización y luego nos sentaríamos un poco a protocolizar lo que eventualmente avanzáramos desde nuestra visita a Quibdó, se quedaron en el puente festivo varios funcionarios del Gobierno en Quibdó trabajando, no hicimos ninguna declaración a los medios de comunicación, se hizo la gran marcha, al día siguiente de la gran marcha volví a Quibdó a trabajar en un acuerdo, planteamos soluciones concretas en el caso particular de Chocó la financiación de las carreteras que desde Quibdó conducen al interior del país les expresamos que la única manera de financiarlas como se están financiando hoy todas las obras de esa naturaleza era bajo el modelo de vigencias futuras y nos dijeron que ese modelo no les ofrecía garantías y que deberíamos garantizar que en el presupuesto de 2017 quedarán garantizados todos los recursos.

Se les insistió que eso no era posible fiscalmente hablando y el paro continuó pero el Gobierno siempre planteó soluciones, al final del día; 4 días más tarde cuando regresé terminamos acordando un modelo de vigencias futuras para financiar esas carreteras luego esa idea de que el Gobierno no acude, que no busca prevenir las protestas no es precisa, todo lo contrario reaccionamos de manera inmediata, Representante Alirio Uribe, el caso de Putumayo que lo conozco porque soy de esa tierra, hace 2 años hago la interlocución del Gobierno nacional, le cuento un detalle personal el único libro que he publicado en mi vida es un libro sobre las marchas cocaleras de 1996 y los acuerdos más gruesos de las marchas cocaleras fueron la interconexión eléctrica y la pavimentación de las principales vías de comunicación, acuerdos cumplidos hoy no solo por este Gobierno, sino por varios Gobiernos atrás porque eso data de 1996; con la actual coyuntura ellos desde hace 2 años han alegado que la industria petrolera está causando afectaciones de tipo ambiental, nos allanamos a contratar un laboratorio, que tomó muestras de agua, de aire, de ruido, hicieron el ejercicio de ir a terreno a recoger la información necesaria, ese laboratorio recogió, entregó un informe se lo remitimos a la ANLA como autoridad ambiental que es, ANLA ya conceptuó diciendo que existen unos hallazgos pero no como para revocar la licencia ambiental de la operación petrolera en el sector en donde los dirigentes de la mesa de organizaciones sociales habían dicho que existían afectaciones ambientales.

Propusieron ellos, construir un plan de desarrollo rural especial, ellos están ejecutando hoy un proyecto por 2.500 millones de pesos contratado por el Ministerio de Agricultura para que ellos mismos construyan, con la participación de la comunidad, un plan de desarrollo rural. Nos propusieron hacer una comisión de derechos humanos para desarrollar labores de verificación, lo hicimos; le hemos entregado a la Fiscalía General de la Nación todos los resultados de esas comisiones de verificación, nos pidieron reactivar el comité departamental de derechos humanos, lo convocamos en 2 ocasiones no hubo quórum no por falta de presencia del Gobierno, sino por falta de presencia de los alcaldes del período inmediatamente anterior, hay cosas en que no nos hemos puesto de acuerdo en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito, no hemos llegado a un acuerdo, nosotros estamos proponiendo que sea en los términos del acuerdo de La Habana que incluye erradicación inmediata, ellos han planteado primero una erradicación gradual, han planteado Gobiernos, familia, acuerdo y nosotros ligados a lo que se acordó en La Habana, hemos planteado intervenciones de carácter territorial en fin, no hemos logrado un acuerdo seguimos insistiendo en buscar un acuerdo pero ese cartapacio de actas que usted tiene, yo le aseguro que si nos sentamos usted va a salir convencido documentalmente de que el Gobierno ha cumplido buena parte de ellas y las que no hemos evidenciado cumplimiento no ha sido por ausencia de voluntad, sino porque no hemos logrado unos acuerdos.

Les digo esto para controvertir esa tesis de que el Gobierno no atiende la protesta, que el Gobierno no la previene, permanentemente estamos previniendo la protesta, en la propia Presidencia de la República el doctor José Noé Ríos lidera una oficina que se llama de monitoreo a la conflictividad social y con el más mínimo anuncio, con la más mínima sospecha de que

se va a desencadenar una movilización, el Gobierno inmediatamente toma contacto con los líderes de esas eventuales movilizaciones tratando de prevenirlas, no siempre es posible prevenirlas a veces porque no es posible cumplir con todo lo que plantean quienes están promoviendo las protestas y a veces aun cumpliéndola quienes promueven la protesta quieren también tener un espacio político y legítimo, quieren hacer la protesta y quieren mostrarse ante el país, quieren exhibirse ante sus seguidores sindicales, gremiales, sociales o políticos lo cual es válido y eso a veces hace que no logremos desactivar las protestas pero aun actuando previamente las protestas se presentan, el Gobierno también las atiende.

Yo también comparto la preocupación que ha planteado el Representante Víctor Correa frente al incremento de los homicidios y las amenazas de líderes de organizaciones sociales, en el mes de marzo, un domingo el Senador Iván Cepeda me invitó a una reunión para revisar lo que estaba ocurriendo y esa reunión se hizo en la sede de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Teusaquillo, ese domingo en la tarde varios dirigentes de la Marcha Patriótica, otros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, me expresaron una propuesta en el sentido de conformar una comisión de alto nivel en la que estuvieran presentes el Fiscal General de la Nación, los Ministros de Interior y Defensa, el Defensor del Pueblo, el Director de la Policía a nombre del Estado, y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y a nombre de las organizaciones sociales 5 voceros que los escogerían las propias organizaciones sociales para hacerle un seguimiento permanente a esa situación de amenazas y homicidios a defensores de derechos humanos y a líderes de organizaciones sociales.

Yo la consulté con el Ministro del Interior, con el Ministro de Defensa, con el propio Presidente de la República y de manera inmediata me dieron el visto bueno, para que esa propuesta se llevara a la práctica, cursamos invitaciones a la Marcha Patriótica, al Congreso de los Pueblos, a la Unión Patriótica, al partido Comunista, a las plataformas de derechos humanos que integran la mesa nacional de garantías y les pedimos que por favor designaran 5 voceros para integrar esa comisión, solamente las plataformas de derechos humanos nos respondieron afirmativamente, Marcha Patriótica nos respondió que no habían logrado un acuerdo y las otras organizaciones que les he mencionado no nos respondieron; sin embargo, el Gobierno nacional convocó esa comisión y los voceros del Estado colombiano, nos hemos reunido en algunas ocasiones, asiste el Ministro; cuando el Ministro no puede hacerlo lo hago yo, nos hemos venido reuniendo cada 8 días haciéndole un seguimiento riguroso pormenorizado a esta situación que al Gobierno le preocupa y hemos logrado que del listado que nos presentó la Marcha Patriótica de militantes asesinados, desde que esa organización existe, que hoy el 94% de esos homicidios tienen noticia criminal, algunos en juicio, otros con sentencia condenatoria, otros en investigaciones preliminares del listado que nos presentó la organización “somos defensores” también un porcentaje muy importante con noticia criminal ¿Por qué lo estamos haciendo? Porque nosotros en el Gobierno creemos que la mejor garantía de esos hechos significa la decisión judicial, en este país no puede seguir siendo paisaje que a la gente se le asesine por pensar distinto o que a la gente se le amenace por pensar distinto y que no ocurra nada.

Eso requiere respuestas judiciales y en eso estamos empeñados y seguiremos y seguimos reiterando a las organizaciones políticas y sociales que he mencionado que designen a sus voceros para que participen de esa comisión, mañana se va a volver a reunir esa comisión para examinar lo que está ocurriendo en el departamento del Cauca con los líderes del CIMA (Comité de Integración del Macizo Colombiano), y con los indígenas Awá que fueron asesinados la semana anterior en el departamento de Nariño.

También en esa misma comisión hemos estado evaluando las medidas de protección para los defensores de derechos humanos y en esa misma comisión estamos haciendo un análisis de contexto sobre lo que está ocurriendo, yo he controvertido de manera respetuosa en algunas ocasiones, como nos corresponde a los funcionarios del Gobierno, recibir la crítica y lo hacemos de manera paciente, además entendiendo la responsabilidad que tenemos por delante, he tenido una controversia porque he dicho que hasta ahora no hemos encontrado sistematicidad en esos crímenes, no existe un patrón que identifique que todos esos crímenes y esas amenazas corresponden a una misma razón que no corresponde en todos los casos a la militancia de las personas en las organizaciones políticas o sociales o en la defensa de los derechos humanos, esa es la información que nos ha brindado hasta el momento la Fiscalía, si la Fiscalía nos llegase a decir que sí existe sistematicidad el Gobierno sería el primero en reconocerlo, pero hasta ahora lo que más hemos encontrado en los análisis de contexto es que en cada región del país existen estructuras de crimen organizado con intereses económicos y legales que están atentando contra estos líderes, me refiero en un caso particular a un municipio del departamento del Cauca, en ese municipio existe una cooperativa de mineros con el título debidamente legalizado, varios de esos mineros han sido amenazados, otros han sido asesinados y claramente en el departamento del Cauca existen estructuras del crimen organizado con intereses precisos en la economía criminal, en otras regiones del país están atentando contra los líderes reclamantes de tierra y así si uno se pone a revisar lo que ha adelantado la Fiscalía General de la Nación dependiendo de cada circunstancia específica territorial y va encontrando algunos elementos que permiten sacar conclusiones.

Por supuesto no son definitivas y nosotros seguimos a la expectativa de que esos análisis de contexto los podamos hacer con mayor rigor, con mayor detalle, con una mayor extensión territorial para ofrecer respuestas más concluyentes. Termino señor Presidente haciendo unas referencias a los acuerdos de La Habana, que es el llamado que nos hace el Representante Alirio Uribe y me parece que eso nos permite anticipar un debate necesario y un debate en el que ustedes señores Representantes a la Cámara van a tener la oportunidad y yo diría histórica de participar el punto 2 de La Habana que es el que se refiere a la participación en política; lo que está planteando es ni más ni menos que garantías para el ejercicio de la política y lo está planteando no solo en los términos de la política electoral, es decir en los términos del ejercicio de la política en las instancias de la representación, sino que también lo está planteando y esto en una concepción amplia en una perspectiva de la acción social, de la movilización social como una forma de acción política y como una forma legítima de ejercer la oposición esos acuerdos, me parece una enor-

me bondad en la medida en que están haciendo un llamado a una estancia de participación y las organizaciones sociales que se movilizan, que ejercen la oposición política a través de la protesta van a tener la posibilidad en esa instancia de participación de expresar sus opiniones y luego el Congreso de la República a través del procedimiento especial legislativo que es el que se va a usar para la implementación de los acuerdos, va a tener la última palabra a la hora de definir los ajustes normativos que se van a hacer y de manera particular frente a las garantías para la movilización y la protesta. Me permito leer lo que señala el acuerdo de La Habana *“Con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de estos derechos el Gobierno nacional definirá las medidas y ajustes normativos necesarios con base en los criterios que abajo se enuncian”*.

Voy a omitir hacer mención de ellos porque son varios, pero lo que me parece es que este procedimiento que fue previsto en los acuerdos de La Habana y como les decía, terminará en el Congreso de la República en el marco del procedimiento especial legislativo, debería invitarlos a todos, Gobierno nacional, organizaciones sociales, fuerzas políticas a congregarse en el todos los esfuerzos que en esta materia hemos estado haciendo ¿Cuáles esfuerzos hemos venido haciendo? Existe un convenio con la Cumbre Agraria para construir un protocolo de protesta social y si de ello se desprenden ajustes normativos, impulsarlo. Con la mesa nacional de garantías hemos venido, trabajando un protocolo de protesta social cuyo referente, ha sido el protocolo de protesta social que fue expedido en la administración distrital que terminó el 31 de diciembre y durante varios eventos y de varias instancias de diálogo con defensoras y defensores de derechos humanos hemos venido hablando de la necesidad de hacer una revisión normativa sobre el abordaje a la protesta social, luego lo que los acuerdos de La Habana, en términos de su implementación a nuestro modo de ver permiten juntar todos los esfuerzos que van a tener sin lugar a dudas un espacio legislativo muy importante y sobre todo muy ágil.

Yo coincido con el Representante Víctor Correa en que la protesta social se va a incrementar, primero, porque no existiendo conflicto armado hay menos riesgos de estigmatización y los ciudadanos se van a sentir con mayores garantías, con mayores libertades de expresar sus inquietudes, sus demandas frente al Estado; segundo, porque la clase media en Colombia ha venido creciendo y una clase media que crece es una clase media que demanda más del Estado tercero, porque las tecnologías de la información permiten una mayor posibilidad de información de los ciudadanos y los ciudadanos de hoy se comparan con ciudadanos de otros lugares del mundo, con ciudadanos de otros lugares del territorio nacional distinto a los que ellos viven o en los que ellos han crecido, luego todos esos factores lo que hacen es motivar una mayor demanda de los ciudadanos frente a las respuestas del Estado en diferentes materias y para este Gobierno, es perfectamente natural, además saludable para la democracia que la protesta social se incremente.

Pero también es necesario decir que hay un debate que es necesario dar en las instancias de participación que los acuerdos prevén y también aquí en el Congreso de la República en el que se tomarán las decisiones finales y es; todas las garantías para la protesta social sin lugar a dudas, todas, así están previstos los acuerdos de

La Habana, pero también es necesario empezar a pensar en cuáles van a ser las garantías para los ciudadanos que no participan de las protestas, encontrar ese equilibrio, construir ese test de proporcionalidad va a ser un ejercicio académico muy interesante pero también va a ser un ejercicio político muy necesario para el país, porque recordemos que en la democracia liberal y no me refiero por supuesto al partido Liberal para que no hayan equívocos, ni suspicacias, me refiero a la democracia liberal en el sentido filosófico de la palabra, tiene una máxima que es muy importante tener presente y es que mis derechos van hasta donde limiten el ejercicio de los derechos de los demás, luego ese test de proporcionalidad, esa ponderación de lograr plenas garantías para la protesta pero también plenas garantías para los ciudadanos que no protestan, será un ejercicio democrático, académico, muy importante para el futuro del país. Yo termino ahí señor Presidente y excúseme que me haya extendido en el uso de la palabra, pero creo que este es un debate oportuno y muy necesario para el momento que vive el país.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Muchas gracias doctor Guillermo Rivera, Viceministro del Interior, seguidamente el Ministerio de Defensa, va a tomar la palabra el Viceministro el doctor Aníbal Fernández de Soto y también si los Generales y el Contralmirante quieren tomar el uso de la palabra también lo pueden hacer. Quiero solicitar a los que quieren intervenir brevedad toda vez que nosotros tenemos comisiones que atender seguidamente, tiene la palabra el doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa. Muchas gracias.

**Señor Viceministro de Defensa Nacional; doctor Aníbal Fernández de Soto:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial para todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, a los funcionarios del Gobierno que me acompañan, a los señores oficiales que también aquí hacen presencia por parte del sector Defensa y especialmente a la señora Vicefiscal General de la Nación. Quiero ser muy breve con los siguientes comentarios: En primer lugar es importante dejar aquí señalada una realidad, un hecho que es irrefutable y es que los miembros de la Fuerza Pública, son los primeros defensores de los derechos humanos, está dentro de su ADN, esa es su razón de ser, para eso se preparan y ese es el curso que siguen en toda su capacitación, en su entrenamiento y como defensores de derechos humanos que son los miembros de la Fuerza Pública y que tienen dentro de sus responsabilidades, hacer respetar el derecho a la protesta como uno de los derechos ciudadanos que en esta democracia está claramente establecido y ese derecho a la protesta que también, como todos los demás derechos, tiene unos límites en la medida en que no puede afectar derechos de terceros, por lo tanto esas protestas, esa movilización social, debe ser pacífica, debe tener cierto orden, no puede ser violenta y no puede vulnerar los derechos de terceros que no están participando en esa protesta.

Este Gobierno, como lo dice el Viceministro del Interior, ha sido bastante amplio en su entendimiento y en la manera de aproximarse en relación con el tema del diálogo social aquí con los que me acompañan de Gobierno, incluso con la señora Vicefiscal, cuando estaba en el Gobierno, hemos participado en innumerables

mesas de diálogo, en cualquier cantidad de espacios de concertación, aquí conocí al doctor Víctor Correa, en épocas del paro cafetero del año 2013, pero así ha sido en Nariño, en Boyacá, en La Guajira, en todas las regiones del país porque este es un Gobierno con talante de diálogo, de apertura y en ese sentido dijéramos creo que no puede dejar de reconocerse que hemos avanzado en el respeto y en la garantía a ese diálogo social y en ese marco el rol de la Fuerza Pública ha sido muy claro, no solamente para garantizar el ejercicio de la protesta, no solamente para garantizar los derechos de quienes no participan en esa protesta, sino también para mantener el orden, para defender la institucionalidad y todas las instituciones democráticas que se desprenden de nuestro sistema político.

Y por supuesto uno de los pilares fundamentales del rol de la Fuerza Pública en todos los escenarios es la transparencia, la legitimidad y por eso hemos sido los primeros interesados desde el Gobierno, desde el Ministerio y que cualquier caso, cualquier denuncia, cualquier hecho que signifique una posible vulneración, una posible extralimitación en las funciones de parte de la Fuerza Pública necesitamos que se investigue, somos los primeros interesados en esa transparencia, somos los primeros interesados en que quienes están portando los uniformes de la República, los honren y quienes cometan errores sean llamados a responder disciplinariamente o como corresponda de acuerdo con cualquier falta y en ese sentido creo que también hemos sido sumamente amplios y claros, como se respondió en el cuestionario que fue enviado por parte del Representante Correa todo un marco normativo que regula la acción de la Fuerza Pública, primero en términos de cómo se concibe la política de derechos humanos y en el sentido del derecho internacional humanitario, hay políticas al respecto, políticas que entre otras cosas tienen como objetivo que la Fuerza Pública y del Estado en general es recuperar la vigencia del Estado de derecho en todo el territorio nacional, el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son nuestros, seguro que estamos operando dentro de la ley eso dice el objetivo de la política y el pleno derecho por los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario son garantía de legitimidad y por eso hacen parte esencial de la formación, la doctrina y el comportamiento de todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública; de esas premisas se desprenden directrices, órdenes, protocolos, procedimientos operacionales con los cuales la Fuerza Pública actúa en el marco de un escenario de protesta social.

Y hemos sido también como sector defensa, muy activos en las instancias que mencionaba el señor Viceministro Rivera, en la mesa nacional de garantías de derechos humanos, en el grupo de alto nivel de garantías de no repetición, en la subcomisión de derechos humanos de la Cumbre Agraria y como bien decía ahora el señor Viceministro Rivera en la instancia que se creó para efectivamente dilucidar cualquier cantidad de casos que se presenten en relación con violación de derechos humanos, cotejar la información que tiene la policía, al que tiene la Fiscalía, la que presentan las organizaciones defensoras de derechos humanos porque aquí lo que necesitamos es claridad y hemos ido al detalle para poder responder uno a uno cualquiera de los casos que han sido presentados en esa instancia en donde seguimos invitando a que las demás organizaciones que deban tener asiento ahí, participen.

Desprendiéndose de la política, en los manuales, en las directivas que están dentro del sector Defensa, Representante Correa, están efectivamente todos los determinantes para el empleo del uso de la fuerza, cuando de una protesta social se trata y lo que usted va a encontrar en esos manuales que también están en las respuestas que enviamos del cuestionario usted va a encontrar palabras tales como: Proporcionalidad, racionalidad, necesidad, moderación, responsabilidad, eso es dijéramos un poco el marco para ser breve dentro de lo cual se organiza el empleo del uso de la fuerza en estos escenarios y hay un rol prioritario y principal por parte de la Policía Nacional y un rol de asistencia militar cuando así se requiera dependiendo de las circunstancias, mencionaba usted el paro camionero y la presencia militar en el marco del paro camionero, lo que se organizó en el caso del paro camionero, es para garantizarle el derecho de la movilidad de las otras personas para garantizar abastecimiento en las ciudades que podían tener problemas de esta naturaleza debido al paro, se organizó un dispositivo de la Fuerza Pública para acompañar los camioneros que si querían cumplir con su trabajo y desarrollar sus actividades normales, incluso poner a disposición las capacidades de la Fuerza Pública, los camiones militares, los buques de la Armada, los aviones de la Fuerza Aérea para poder llevar insumos, llevar alimentos a las ciudades o a los municipios que tenían algún problema de abastecimiento para poder garantizar esos mínimos de subsistencia en las ciudades que podían tener alguna afectación.

El Representante Alirio Uribe hablaba sobre el Código de Policía y me da mucho gusto que se haya referido a él porque lo trabajamos conjuntamente y eso creo que fue un ejercicio realmente muy importante de construcción colectiva de un instrumento que va a ser determinante en el futuro, un código de prevención, un código de convivencia, de civilidad en donde la Cámara de Representantes entre otras cosas fue determinante para enriquecerlo, para mejorarlo, para fortalecerlo, para darle un enfoque rural, de los pequeños municipios y nos dio mucho gusto.

Como el Representante Alirio, se sentó con el Ministro del Interior para construir y creo que el Representante Correa también estuvo en esas sesiones previas en esos salones de atrás del Salón Elíptico para construir el artículo 53 y siguientes que hablan sobre el derecho a la protesta social que de alguna manera, empieza a hacer ese alistamiento, esa adecuación normativa e institucional que de alguna manera nos anticipa lo que va a ser la forma en que vamos a cumplir con los acuerdos que se lograron en La Habana, el artículo 53 del Código de Policía habla del ejercicio al derecho de reunión y manifestación pública y pacífica en el espacio público dando plenas garantías para que se desarrollen estas actividades y lo único que se pide es una mínima coordinación, aviso previo a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional justamente para garantizar que esa protesta tenga un mínimo de orden se sepa por dónde van a estar los manifestantes, cuánto tiempo va a durar, de cuántas personas estamos hablando, para que haya un mínimo de orden y que las otras personas que no participan en esa actividad no se vean afectadas por el desarrollo de este legítimo derecho.

Entre otras, se dice: El que irrespete las manifestaciones y reuniones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y

apariciencia personal será objeto de aplicación de medida correctiva correspondiente a la multa general tipo 4, es decir estamos siendo muy amplios como debe ser en un Código de Policía recientemente expedido, el artículo 54 habla sobre la posibilidad de usar vías para el ejercicio del derecho de reunión o manifestación pública es decir los alcaldes deben, salvo fuerza mayor permitir que haya uso de plazas, de vías, para hacer la protesta; el artículo 55 habla sobre la protección del ejercicio a la reunión y manifestación pública frente a señalamientos infundados, el artículo 56 sobre la actuación de la Fuerza Pública en las movilizaciones terrestres, en donde quedan claramente consignados los límites, el rol, la proporcionalidad, la coordinación que debe darse y también el artículo 57 citado por el señor Representante Uribe, se refiere al acompañamiento a las movilizaciones por parte de los funcionarios municipales y de las autoridades civiles-locales ¿Qué sigue con relación con el Código de Policía? Estamos en una etapa de transición, de pedagogía, de socialización de ese Código de Policía, de adecuación institucional, de preparación con las autoridades locales para su debida implementación y para que de ahí se desprendan reglamentos, protocolos, procedimientos internos en la Policía con las autoridades locales para que esto sea conducido como el legislador lo quiso, es decir, en un ejercicio de garantía de derechos y de participación ciudadana. A mí me da mucho gusto oír al Representante Marco Rodríguez y le agradezco la intervención, me parece que genera en un debate tan importante un equilibrio porque pone de presente lo que también vive la Fuerza Pública en estos escenarios, el Representante Correa habla sobre civiles que han tenido alguna afectación incluso han muerto en situaciones enmarcadas en protestas sociales y hechos lamentables que siempre se investigarán y que además no podrán quedar impunes, pero también pongo de presente que solamente en el paro camionero pasado hubo 37 uniformados lesionados, 34 por objeto contundente, 2 en accidente de tránsito y 1 por artefacto pirotécnico; en lo que va corrido del año han sido 117 heridos de la Fuerza Pública en el marco de distintas protestas sociales, un uniformado muerto por un disparo en la hacienda La Emperatriz, en el Cauca.

De modo que no podemos alejarnos del hecho que lamentablemente en las protestas o manifestaciones públicas es posible que se infiltren actores armados, es posible que se incorporen en ellas personas que quieran hacer daño y el deber constitucional y legal de la Fuerza Pública es estar atentos para que no haya este tipo de situaciones, desafíos actuales y futuros que tenemos en relación con la protesta social, como grupos delincuenciales personas que quieren hacer daño se pretendan infiltrar en las protestas, no estamos hablando de estigmatización, pero el Representante Correa no me deja mentir, ocurre; hay actores ilegales, el ELN, las FARC en el pasado u organizaciones criminales tipo clan del golfo que buscan introducir elementos de violencia en la protesta social para generar desorden, para generar una situación que ponga en un momento de dificultad al Estado, al Gobierno, a la autoridad, a quien esté promoviendo la protesta y de alguna manera desorientar, pero en últimas generar daño y nosotros no podemos como sector defensa, como Fuerza Pública dejar de ponerle un ojo a esa situación y ser rigurosos, transparentes y por eso el orden y la coordinación que está prevista en el Código de Policía para tener un mínimo de control y no lo digo en un sentido de obstaculizar la protesta

pero sí saber con claridad el tipo de protesta de la que se está hablando para que sea transparente, pacífica, no violenta, democrática y participativa.

Hemos tenido una gran incidencia de la protesta social en nuestros esfuerzos de erradicación de cultivos, y tenemos que ser realistas, en este sentido Colombia ha pasado en un año de tener 69 mil hectáreas de cultivos de coca a casi 100 mil, esa es una situación que nos debe preocupar, estamos emprendiendo un esfuerzo enorme con una nueva política contra las drogas, una política integral, comprensiva, con respeto por los derechos de los campesinos, con un enfoque de transformación del territorio pero lo cierto es que tenemos que reducir cultivos de coca de alguna manera, privilegiando la sustitución voluntaria, pero de lo contrario cuando hay oposición a la erradicación de cultivos de coca tendremos que implementar acciones de Fuerza Pública para erradicar de manera forzosa y lo que nos estamos encontrando no es ya, una oposición armada por parte de una guerrilla protegiendo sus cultivos de los cuales se lucraban, sino una oposición de comunidades campesinas defendiendo su único sustento en muchos casos debido a una situación de victimización en la que se han encontrado esas comunidades, ahí tenemos un enorme desafío ¿Cómo enfrentar esa realidad? Obviamente la Fuerza Pública no va a chocar contra la comunidad campesina, pero ahí sí tenemos que llegar como Estado a algunas situaciones o escenarios que nos permitan avanzar en la erradicación de estos cultivos que en últimas es combustible para la violencia.

En relación con la protesta social que mencionaba el Representante Alirio, el tema de Putumayo protesta social frente a actividades del sector extractivo, frente al tema petrolero, frente al tema minero, se entiende y efectivamente a futuro vamos a ver que se va a agudizar un conflicto por el uso del suelo, conflicto entre los ambientalistas, los que privilegien la agricultura familiar campesina, versus el sector de petróleo, de minería; tenemos que llegar a un entendimiento de cómo desarrollar nuestro territorio de manera coordinada, aquí hay campo para todos pero lo cierto es que hay industria legalmente constituida con todos los permisos y con todo el rigor que corresponde para que su actividad genere empleo, ingresos, paguen impuestos y genere de alguna manera los recursos que el Estado va a usar para las políticas sociales y la protesta social ha sido un obstáculo en buena medida para que estas actividades se puedan llevar a cabo, en un curso normal, ese es otro desafío y eso es principalmente en buena medida junto con el tema de erradicación de cultivos, lo que se está evidenciando en el Putumayo, una reflexión que me parece muy importante, la protesta social es legítima, es válida, los reclamos ciudadanos por supuesto deben ser atendidos por el Estado pero no podemos a través de la protesta social tratar de crear una “parainstitucionalidad”, está bien que se creen mesas de concertación como las que hemos tenido en los últimos años, en donde se llegue a algunos mecanismos de concertación, de diálogo de soluciones pero tenemos que respetar a los alcaldes, a los consejos municipales, a los gobernadores, a las asambleas departamentales, a las juntas de acción comunal; en muchos casos como lo explicaba el Viceministro Rivera, tanto en el caso de la Cumbre Agraria como en el caso del Chocó uno encuentra que hay sectores de esas protestas, de esos colectivos que lo que buscan es reemplazar la institucionalidad para

que las decisiones de Estado se tomen con ellos y no por los conductos institucionales, ahí tenemos una gran reflexión que hacer para poder mantener nuestras instituciones democráticas y que sin perjuicio que por supuesto estemos oyendo y cada vez tengamos una democracia más participativa y menos representativa. De todas maneras mantengamos un orden y una institucionalidad y ese es otro de los elementos que estamos encontrando como un desafío en el marco de la protesta social, está bien la protesta pero que no reemplace la institucionalidad.

Protestas en relación desde el otro espejo, contra la restitución de tierras la Fuerza Pública viene desarrollando todo un gran trabajo de acompañamiento para que la política de restitución de tierras pueda avanzar y hay regiones en donde nos encontramos a opositores de la restitución de tierras, que generan unos choques con los legítimos reclamantes ¿cómo actuar en esos escenarios? Ahí tenemos otro desafío en relación con la protesta social, de modo que por estas razones y por otras también, honorable Representante Correa, es necesario, pertinente, legítimo mantener el Esmad, mantener al Escuadrón Móvil Antidisturbios porque como bien usted lo sabe y aquí se ha dicho ya en un escenario hacia adelante, posacuerdos, esa reclamación válida, de la sociedad de distintos sectores sociales se va a agudizar porque va a haber menos riesgos de estigmatización, porque va a haber más garantías para la participación política, porque va a existir un escenario donde las comunidades que han sido excluidas históricamente en nuestro país, se pronuncien y está bien pero como le menciono los elementos que le pongo de presente, necesitamos que la Fuerza Pública tenga las herramientas para prevenir, para ordenar, garantizar el ejercicio de la protesta pero también el ejercicio de los derechos de los demás ciudadanos y por eso es tan importante, mantener las capacidades que hemos venido desarrollando en el caso del Esmad ahora, estoy muy de acuerdo con usted en que debemos fortalecer los mecanismos para anticiparnos a los fenómenos de conflictividad y como lo describió el Viceministro del Interior estamos trabajando en eso, creo que de manera efectiva y creo que hemos logrado anticiparnos a muchas situaciones de conflictividad, los registros que tiene el centro que se dirige desde la Presidencia ha habido una cantidad importante de protestas, de manifestaciones pero creo que hemos logrado evitar muchas más, porque hemos sido eficaces nos hemos anticipado y hemos logrado establecer canales de comunicación con los distintos sectores sociales para evitar estas situaciones.

Estoy de acuerdo con usted también doctor Correa en que debemos fortalecer las instancias de coordinación al interior del Gobierno con la Fuerza Pública, con la Fiscalía para cotejar información, para que estemos hablando de las mismas cifras, para que los casos que se denuncian tengan resolución efectiva, para que podamos judicializar a quienes toque judicializar para poder poner en investigaciones pertinentes a quienes cometan errores por parte de la Fuerza Pública o cualquier autoridad del Estado, esta coordinación institucional también tenemos que fortalecerla y en últimas, para terminar, señor Presidente, simplemente diría: el escenario que se nos viene como decía es un escenario en donde muchos nuevos conflictos van a aflorar, de pronto no son conflictos armados, de pronto no son conflictos violentos, pero serán conflictos por el uso

del suelo, serán conflictos entre el medio ambiente y agricultura, el sector extractivo, serán conflictos en ordenamiento territorial y ahí tenemos, y de eso se trata el acuerdo que logramos con las FARC, que lograr unos instrumentos que nos permitan de manera participativa, entre todos, autoridades locales, Gobierno nacional, sector privado, comunidades rurales, tomar decisiones respecto al ordenamiento territorial, tomar decisiones respecto al desarrollo de nuestro país, ahí siempre respetando la institucionalidad, manteniendo los conductos regulares, fortaleciendo las instituciones encontrarán unas Fuerzas Armadas dispuestas a proteger a los ciudadanos de Colombia, proteger a las instituciones democráticas y siempre defendiendo los derechos humanos y nuestra legislación.

Termino con eso, señor Presidente, por supuesto ofreciéndole, si es pertinente, la palabra a los señores Generales, al señor Almirante, quien nos acompaña, para lo que ellos consideren adicional aportar a este importante debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Muchas gracias, doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa, no sé si los Generales y el Contraalmirante tienen alguna observación adicional; sigue en el uso de la palabra el doctor Carlos Medina Ramírez, Viceministro de la Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Señor Viceministro de la Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medina Ramírez:**

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a usted y a los honorables Representantes, a los colegas Viceministros, a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, a la señora Vicefiscal me corresponde tal vez cerrarme a un par de preguntas que se le hicieron al Ministerio de Justicia con relación al tratamiento de esta materia en el marco de lo penitenciario, sé que es un asunto de especial interés y preocupación del Representante Correa, que ya hemos trabajado en otros espacios, y me da la oportunidad de ser muy breve y concreto con una serie de apuntes en relación con lo que ha hecho el Ministerio de Justicia y el Inpec y con lo que se está trabajando no solamente en materia de desarrollo normativo sino adicionalmente de manera estructural y de formación del Inpec para garantizar el respeto a los derechos de la población penitenciaria, empiezo por hacer unos apuntes un poco técnicos pero que vale la pena para darle un marco a la intervención, si ven los artículos 37 y 38 de la Constitución Política establecen como derechos fundamentales la reunión y la libre asociación, distintos ordenamientos la ley, la jurisprudencia y tratados internacionales establecen la posibilidad de limitar esos derechos, eso es un punto de partida clave, no es un derecho absoluto, así lo establece la Convención Americana de Derechos Humanos en el artículo 15, y así lo establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 21; es un punto para entender luego los pronunciamientos de la Corte Constitucional, uno relativamente reciente de 2012 donde hace una clasificación de los derechos en el sentido y en el espectro de la población privada de la libertad, anota que hay unos derechos que no se pueden limitar y no se pueden suspender fundamentalmente el derecho a la vida, a libertad, derecho de petición, al debido proceso; hay unos derechos que se pueden suspen-

der a la población privada de la libertad entre otros el derecho de asociación, el derecho de protesta, derechos políticos, locomoción, etc.

Hay unos derechos que se pueden restringir, trabajo, educación, el listado lo tiene verdaderamente descrito y amplio lo ha hecho la Corte Constitucional, con base en eso mismo ha advertido, que si es claro que en el contexto de la libertad los derechos de reunión y asociación son limitados con mayor razón en el contexto de lo penitenciario, esto puede ocurrir en aras de garantizar la disciplina y el orden en el marco de los establecimientos penitenciarios, obviamente todo esto se hace en el marco de los derechos humanos y el respeto a las garantías individuales y derechos fundamentales de la población privada de la libertad, en desarrollo de todo esto que he mencionado existen en el contexto de lo penitenciario una serie de estructuras ante las cuales se somete a consideración posibles vulneraciones de estos derechos, excesos cometidos en el control de la protesta o del derecho de reunión y para eso están establecidos unos consejos de derechos humanos que usted, Representante Correa, la Defensoría del Pueblo lidera otros espacios de derechos humanos conformados no solamente por representantes de la Defensoría del Pueblo sino del mismo personal recluido que eligen entre ellos representantes para que hagan parte de estos consejos y ante estos escenarios se puedan someter a consideración los casos que se considere o que se piense que en un momento determinado implicaron una transgresión o un abuso de la fuerza o del control que se ejerce de la limitación o de la restricción de los derechos.

Hemos tenido casos puntuales en la Tramacúa, en Valledupar, que se han investigado no solamente disciplinariamente, penalmente han tenido investigación y una serie de consecuencias para las personas que se excedieron en el uso de la fuerza, pero eso es el primer punto que quisiera aclarar en términos técnicos de lo que tiene que ver con la respuesta que da el Ministerio de Justicia al cuestionario enviado a nosotros y al Inpec para terminar la segunda pregunta me da pie para advertir que efectivamente se ha venido evolucionando mucho en la estructuración de unos protocolos para la intervención en materia de protestas o movilizaciones al interior de los centros penitenciarios, hay protocolos en el marco del derecho a la resistencia y respeto al derecho que se ejerce en los centros penitenciarios, por ejemplo cuando hay una huelga de hambre, hay unos protocolos de atención de una huelga de hambre en los centros penitenciarios, hay unos cuerpos especializados recientemente creados el CRI y el Cores que además de su formación para la contención de este tipo de protestas y manifestaciones que pueden pasar de lo pacífico a lo violento en un centro penitenciario también tiene una formación muy fuerte modernizada después de lo que pasó en Valledupar en materia de derechos humanos trabajamos con el Comité Internacional de la Cruz Roja, intensamente para verificar caso por caso, las denuncias que se presentan en el marco de lo penitenciario en materia de los derechos humanos, o específicamente relacionados con este punto que estamos trabajando y en este momento y teniendo en cuenta la incorporación al bloque de constitucionalidad ha hecho *en lato sensu* la Sentencia 1388 de 2013; estamos preparando todo un abordaje para la divulgación de las reglas Mandela o de las Naciones Unidas, en el marco de lo penitenciario frente al tratamiento que se le debe dar a los reclusos.

Esta es una estructura general, un comentario breve y una relación breve de lo que está haciendo el Ministerio de Justicia en esta materia, señor Presidente, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Muchas gracias, Viceministro, le agradecemos su intervención, acto seguido le damos la palabra a la doctora María Paulina Riveros, Vicefiscal General de la Nación, y le agradecemos su presencia.

**Señora Vicefiscal General de la Nación, doctora María Paulina Riveros Dueñas:**

Muchas gracias, Representante Alirio Uribe, la verdad yo sí quiero agradecerle al Representante Correa muy especialmente por haberme invitado a esta importante reunión para mí es un honor, mi primera intervención como Vicefiscal General de la República ante el Congreso, se da en esta Comisión, ustedes conocen que vengo del mundo de los derechos humanos que es mi causa y de verdad muchas gracias por la invitación, también quiero saludar y dar las gracias a la bienvenida que me dan mis colegas hasta hace muy poco de Gobierno y todas las personas con quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar conjuntamente en esta causa.

Quiero contarles que desde la nueva administración de la Fiscalía hemos definido conjunta y personalmente el Fiscal General de la Nación, como una prioridad en las líneas investigativas el impulso de las investigaciones relacionadas con las violaciones al ejercicio de la defensa de los derechos humanos y dentro de esta en particular al ejercicio de la protesta social, como Vicefiscal he asumido personalmente y desde mi despacho esta línea investigativa y la conducción de todas las investigaciones que tengan que ver con el tema, esto para indicar que estamos ya en un trabajo de concentración de las investigaciones que tengan que ver con el tema y del establecimiento de líneas investigativas precisas que nos permitan muy pronto dar resultados y en esto coincido que la mejor garantía de no repetición es una repuesta judicial oportuna además porque tal como muchos de los que estamos aquí sentados hemos tenido la oportunidad de atestiguar, la Fiscalía ha venido trabajando desde el pasado reciente muy de cerca con las instancias correspondientes del Gobierno Nacional y con la sociedad civil desde el seno de la mesa nacional de garantías para defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales en los que nos acompañó muy de cerca el Representante Alirio Uribe, establecimos una subcomisión de investigación al interior de la Fiscalía, subcomisión de investigación que estamos reactivando la semana entrante y respecto de la cual de manera preliminar quisiera comentarles que en conjunto con la sociedad civil, hemos hecho una priorización de 742 homicidios contra defensores de derechos humanos, de ellos también en conjunto con la sociedad civil ubicamos 459 procesos y en un ejercicio de priorización e impulso inmediato hemos podido imputar a 144 personas, acusar a 106 y en sede de sujeto procesal en el juicio lograr la condena de 29 personas.

Yo sé que estas cifras son controvertibles, no coinciden las unas con las otras pero mi llamado es a que desde ese subgrupo de investigación que se reunirá la semana entrante y a la cual me permito invitar a los miembros de esta Comisión podamos trabajar no solo las cifras frías sino conjuntamente hacer seguimiento a esas investigaciones. Con respecto a la protesta social,

yo quiero manifestar ante los miembros de esta Honorable Comisión de la Cámara de Representantes que por convicción personal y como servidora pública, percibo y entiendo la protesta social como el ejercicio de un derecho y no como una amenaza a la seguridad y desde ese principio la labor desde la orilla de la investigación criminal que es la que hoy me corresponde, quiero también informar que en ese escenario la Fiscalía en la administración anterior comenzó dando pasos muy importantes, se expidieron resoluciones y directivas de trascendental importancia para estos efectos como es la Resolución número 1783 de 2015 sobre homicidios y amenazas contra líderes indígenas y afrocolombianos que adelantan labores de defensa de los derechos humanos, conductas relacionadas con homicidios y amenazas contra reclamantes de tierras y amenazas contra defensores de derechos humanos y sobre este último punto ya mis antecesores han hecho una explicación de cuáles son los escenarios de trabajo pero en particular de la expedición de directivas, yo quiero hacer referencia a 3 directivas expedidas durante 2016 que son las que guiarán, ustedes saben que las directivas del Fiscal son vinculantes para sus Fiscales Delegados y es muy importante destacar estas 3 directivas porque no existían hasta entonces al interior de la Fiscalía General una línea investigativa para proteger el ejercicio del derecho a defender de los derechos humanos, doctor Alirio que usted conoce muy bien al tenor de la declaración de las Naciones Unidas sobre este derecho y que nos ha permitido encausar la investigación desde hipótesis diferentes, la condición de defensor de derechos humanos no estaba en ninguno de los criterios de orientación de la investigación y a través de estas directivas se ha incorporado por primera vez lo que nos permitirá que esa línea nueva de investigación pueda orientarse hacia un análisis de la condición de defensor de derechos humanos como víctima de los delitos, son las directivas 04 de 2016, por medio de la cual se determinan las conductas que constituyen graves violaciones a los derechos humanos en la cual se incluye un capítulo específico sobre defensores de derechos humanos y se resalta la necesidad de proveer una protección especial de estas personas, así como desarrollar acciones tendientes a superar la debilidad que enfrentan como consecuencia de su trabajo de estas directivas, les voy a dejar copia para que las analicemos conjuntamente en profundidad. La segunda es la Directiva 08 de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos generales con respecto a delitos en los que se puede incurrir en el curso de la protesta social, existe en este momento una línea específica a este respecto, y la tercera es la 011 del 11 de julio de 2016, por medio de la cual se determina el concepto de defensor de derechos humanos y se establecen los parámetros para la persecución del delito de amenazas en su contra, estos 3 instrumentos nos permitirán, llevar a feliz término las investigaciones criminales por delitos contra defensores de derechos humanos.

A la mesa técnica de alto nivel de garantías de repetición a que se ha referido el doctor Rivera no me referiré por cuestiones de tiempo, pero continuamos con el Ministerio del Interior en el seguimiento de estas investigaciones para concluir este trabajo, como les digo lo estoy invitando a que en la próxima reunión de la subcomisión de investigación de la mesa nacional de garantías nos acompañen los miembros que a bien lo tengan para entrar a analizar cifras concretas y una metodología de seguimiento particular.

Haciendo referencia a la intervención del Representante Alirio Uribe quisiera acudir al reciente acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y a las obligaciones que de él se derivan para la Fiscalía General de la Nación en particular sobre defensores de derechos humanos, me estoy refiriendo, doctor Uribe, a los numerales 35 y 64 del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición sobre el punto 5 víctimas, que voy a leer muy rápidamente; el numeral 35 que se refiere a la protesta pacífica, la defensa de los derechos humanos y el liderazgo de grupos de la sociedad civil, no pueden ser por sí mismos tipificados penalmente, ni penados, en caso de haber sido sancionados reza el texto, se otorgarán mecanismos de tratamiento especial que puedan llegar incluso hasta la extinción de la responsabilidad, la sala de amnistía e indulto y la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz serán competentes para decidir si extingue, revisa o anula las sanciones, investigaciones y sentencias impuestas en los anteriores supuestos, este será un primer grupo de las investigaciones que nosotros tendremos que enviar por vía de informe a la jurisdicción especial para la paz y ya hemos iniciado el trabajo de elaboración de esos informes que como ustedes bien conocen no son el simple envío de expedientes a la jurisdicción especial para la paz cuando se creen sino que contiene un análisis preliminar además de la situación de la investigación, este es un primer grupo de las investigaciones sobre esos informes y en relación con el numeral 64 que nos obliga a lo siguiente, voy a leer también: “las autoridades estatales, las organizaciones sociales, sindicales de derechos humanos y procesos que hacen parte de la Cumbre Agraria, étnica y popular allegarán la información a la sala cuando se trate de los delitos de asonada, obstrucción de vías públicas, lanzamiento de sustancias y objetos peligrosos” y menciona una serie de delitos que son los que tradicionalmente se han derivado del ejercicio del derecho a la protesta social, ese es un segundo grupo de investigaciones que estamos trabajando desde ya en la Fiscalía General de la Nación. ¿Y por qué menciono estos dos asuntos, siendo de competencia de la jurisdicción especial para la paz?, porque quiero recordar que la Fiscalía por disposición del mismo acuerdo continuará adelantando las investigaciones hasta el anuncio de la resolución de conclusiones, lo que quiere decir que todavía nos queda un tiempo de investigación largo al interior de la entidad.

Por último, no podría dejar de mencionar el tema de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales responsables de homicidios y masacres o que atenten contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo y para la persecución de conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, como ustedes conocen este fue uno de los puntos que se acordó en La Habana que sería implementado antes de la firma del acuerdo final, honrando este compromiso a través de Resolución 2903 del 24 de agosto el Fiscal General de la Nación procedió a la creación de esta unidad y a la designación de su director como ustedes públicamente lo conocen fue nombrada como Directora, la doctora Alexandra Valencia actual magis-

trada del Tribunal de Justicia y Paz cuyo nombre fue escogido unánimemente por las FARC, el Gobierno nacional y la Fiscalía General de la Nación, por supuesto corresponde al Fiscal General de la Nación su escogencia pero quiero resaltar que fue un nombre en el que hubo consenso, concluyo aquí la intervención con disposición de ampliar cualquiera de los puntos que ustedes estimen hacer, gracias, Representante Correa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Muchas gracias a la doctora María Paulina Riveros, Vicefiscal General de la Nación; finalmente tiene la palabra la doctora Paula Gaviria Betancur, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos.

**Señora Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria Betancur:**

Muy amable, señor Presidente, creo que ha sido un debate muy nutritivo, yo me siento muy satisfecha por las presentaciones que hicieron tanto los colegas de Gobierno como la señora Vicefiscal, nos trae muy buenas noticias y se ve ya el espíritu y el alma que le está imprimiendo a la Fiscalía General de la Nación, lo cual en lo personal y como Consejera Presidencial me da una enorme tranquilidad saber que los derechos humanos van a estar ahí como una fuente de respuesta y de orientación en las investigaciones pero también el enfoque de género que tiene la doctora María Paulina, va a ser muy importante, obviamente esta Comisión ha tenido debates importantes y creo que vamos a seguir viéndonos un tiempo más porque los derechos humanos son como quedó plasmado en el acuerdo final la base, el preámbulo, la introducción es claro que está basado en un enfoque de derechos y a lo largo del acuerdo vemos este propósito y este espíritu y van a ser los derechos humanos los que le van a dar la estabilidad y la garantía real de no repetición a lo que allí se acordó, es probable que el rol de esta Comisión sea mucho más exigente de ahora en adelante y estaremos prestos a acompañar cualquier citación que para ello se nos haga; obviamente el Gobierno Nacional y así como digo quedó plasmado en el acuerdo, respeta el derecho a la participación, todas las expresiones realizadas por medio de participaciones a protestas sociales, acorde tiene siempre que hacer la respuesta del Estado colombiano con los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, creo que sobre eso se ha hablado ya bastante, simplemente dos temas adicionales; uno, como lo mencionábamos en una comisión anterior que nos citaba el Representante Alirio Uribe, comentábamos que estamos trabajando con el Esmad, estamos retomando una tarea que teníamos en el 2014 de trabajar fuertemente con los integrantes del Esmad, en días pasados nos reunimos ya para iniciar o reactivar esa asistencia técnica para incluir el enfoque basado en derechos humanos y enfoque diferencial en los instrumentos y procesos de formación de los y las integrantes de dicha unidad creo que eso es muy importante.

Lo siguiente es que hay una tarea propia de la Consejería en el marco de la política nacional y la estrategia nacional de derechos humanos que es el monitoreo a las violaciones de los derechos humanos, ese monitoreo en el marco de los acuerdos tiene que incrementarse y mejorarse, el Estado en la lógica de rendición de cuentas y transparencia debe mejorar esos reportes permanentes

de la situación de derechos humanos y ser el primer veedor y garante de las mismas y por eso la Consejería va a asumir este tema con mucha responsabilidad, tenemos la tarea derivada de la mesa de conversaciones del acuerdo final, de poner en marcha un sistema nacional de información sobre derechos humanos y obviamente sobre el seguimiento a la violación a los derechos humanos de defensores y defensoras de estos derechos, lo último es que en el marco de la política de derechos humanos hay una estrategia que no es menor y creo que es la que le apunta a la no repetición, y es el trabajo en la educación en derechos humanos y en la cultura de paz y de respeto por los derechos humanos, creo que lo que se le viene al país en ese sentido es muy importante, en el acuerdo de La Habana quedaron unos compromisos con el respeto y la promoción de los derechos humanos, uno de ellos el fortalecimiento del plan nacional de educación en derechos humanos, creo que es un tema que no es menor y allí debemos resaltar el trabajo de los defensores y defensoras pero también la importancia que tiene para la democracia y su fortalecimiento la protesta, la libertad de expresión y la participación en este tipo de manifestaciones con todo el respeto y la garantía de los derechos humanos. Muchas gracias por la invitación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Muchas gracias a la doctora Paula Gaviria, para terminar el Representante citante, el doctor Víctor Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente, me voy a referir a algunos de los puntos que trataron los miembros de Gobierno frente al tema del debate citado, el primero de ellos frente a la Fuerza Pública, yo quiero que quede muy claro que este debate, este en particular, no se enfoca sobre las responsabilidades de la Fuerza Pública en el marco del manejo de la protesta social, ya sobre eso hemos hecho otros debates y hay responsabilidades endilgables a la Fuerza Pública en algunas de las que se hablan ahí, frente a excesos de la fuerza, utilización de algunos elementos que no se deberían usar, pero eso está siendo trabajado alrededor de otros debates y lo que quería poner sobre la mesa y en evidencia es que la Fuerza Pública se está convirtiendo en el lavado de manos de las demás instituciones del Gobierno nacional frente al manejo de la protesta social, porque era lo primero que mandaban ¡Vayan, resuelvan ustedes lo que nosotros no somos capaces de resolver a través de la negociación y el diálogo. Y eso estaba generando muchos problemas para la gente, para el pueblo y también para la Fuerza Pública, por lo menos hay dos asuntos que tienen que abordarse a través de esta perspectiva dentro de lo que acaba de manifestar el Viceministro de Defensa y me parece debe ser transformados en un protocolo serio de la protesta social que se cumpla.

El primero es que ante cualquier violación del marco sobre el que se desarrolla la protesta social es el marco de una protesta social pacífica, lo que tiene que existir frente a la respuesta inmediata de la Fuerza Pública es una adecuada individualización, no puede seguir ocurriendo que pase lo que pasó en Medellín para hablar de esa marcha del paro agrario, que un grupo de personas se metieron a una estación de policía 4 o 5 de

100 mil, y salieron como enloquecidos los miembros de la Fuerza Pública de esa estación, era de bolillo pa-rejo para un lado y para el otro y me tocó llegar por, me tocó llegar, no hablo de lo que no viví, yo lo viví y he estado en un montón de protestas ahí estaban golpeando los miembros de prensa internacional. ¿Qué pasó? ¡Es que se nos metieron a la estación! ¿Él se le metió a la estación? ¡No! ¿Entonces por qué le está pegando?, porque estaba haciendo la cobertura o el cubrimiento, el punto es que ese tipo de temas debe tener una adecuada individualización de quiénes están cometiendo el hecho pero también como médico hacer un adecuado diagnóstico y entender que eso puede ser un síntoma de otros elementos que subyacen ahí, y entre ellos la indignación popular por no ver satisfechos los reclamos, que no son algo extraordinario; no es que no se puede llegar a acuerdos, hay un acuerdo básico que es la Constitución y si uno mira mucho lo que la gente reclama, no es otra cosa que eso y es, deme el agua potable que la Constitución me dice que yo tengo derecho, que usted tiene que promover el acceso a la tierra en el país para el campesinado, al Estado; usted tiene que garantizar condiciones para la adecuada productividad de estos territorios, al Estado, usted tiene que garantizar condiciones para la adecuada productividad de estos territorios, usted tiene que proteger el medio ambiente; esos temas que subyacen y que tienen que ser atendidos para que esos síntomas no se expresen de esa manera.

Muchas veces la violencia social es producto, el mismo carácter político del conflicto armado, no tiene que ver con eso, mucha gente no opta por la vía armada siquiera y si no este país estaría revolcado ante tantas injusticias, pero si a través de la protesta social hay gente que su manifestación de indignación es esa, que no es el grueso de la gente que protesta y diría yo son pequeños grupos, la otra es que frente a la respuesta de la Fuerza Pública, obviamente nosotros lamentamos lo decía al principio que ponen al pueblo a enfrentarse con el pueblo, al hijo de campesino a pegarle al campesino en las vías, eso es así y no es algo que uno celebre pero también hay que decir que hay infiltraciones y ahí están los videos que muchas veces llevan a que se incite y se desencadenen temas de violencia que hay que atender pero lo principal es que el Gobierno tiene que atender los reclamos de la gente de manera oportuna, porque no es tan cierto, al Viceministro Aníbal Fernández lo conozco, hace mucho yo no ejercía la política electoral, no militaba activamente en ningún partido, estaba en las organizaciones sociales en esos procesos de negociación, él sabe que con el paro cafetero nos pasó lo siguiente: pactamos unos puntos, y las mesas no avanzaban de 6 puntos, uno se cumplió y saben cuál fue el desencadenante del paro agrario del año 2014, porque el paro cafetero fue primero, el incumplimiento a los cafeteros, ¿cuál era? Pactamos que iba a haber un apoyo de Gobierno al tema del ingreso cafetero producto de la caída del precio y no les estaba llegando a los pequeños en los amplios territorios del país, y la gente en la misma situación previa al paro ya cuando había un acuerdo.

La gente dijo: ¡No, eso toca otra vez y vamos a volver a salir! Y fue cuando otros sectores también salimos, nosotros esa misma fecha y fue el paro agrario de todos los sectores en el año 2014. Las mesas no son garantía de cumplimiento de los acuerdos, a veces se utilizan más para dilatar y eso es una responsabilidad

del Estado y tiene que existir voluntad política para resolver lo que la Constitución manda porque no son acuerdos que estén más allá de lo que la Constitución manda, frente al derecho de la protesta en los centros penitenciarios y bien lo dijo el Viceministro, conocemos la situación pero créanme por más que me quieran restringir ese derecho, si yo estoy en un lugar como la Tramacúa y no tengo acceso al agua potable y me toca subirme 5 pisos con una pierna como le pasó a un señor que tuvo que subir los timbos cuando tiene el agua, durmiendo sobre el propio excremento, hacinados, yo me amarro, por más que me quieran restringir ese derecho y es muy de la línea de Gandhi, yo soy de esa línea; así una ley es injusta, lo justo es oponerse a que esas cosas ocurran, frente al tema del Presidente Santos y el Código de Policía, el Presidente no es hoy Presidente por sus otras políticas, es hoy Presidente por la política de paz, y lo aclaro, porque muchos líderes ambientalistas de Colombia, muchos que yo conozco votaron por él en la segunda vuelta por el tema de paz no por su política minera.

Eso lleva a que muchos sectores que incluso habían votado por él, hoy se movilizan en contra de la política que él impulsa, el caso mío, yo voté por él en la segunda vuelta presidencial y no solo eso, le hice campaña, porque yo creo que Colombia necesita salir de este conflicto armado, pero las demás políticas que no nos las achaquen a los que votamos por él, y es el que le avalamos lo demás ¡No! Eso no fue así, y sin los votos de la izquierda en los sectores alternativos, el Presidente Santos no sería hoy el Presidente de la República, porque eso fue lo que marcó la diferencia en la segunda vuelta presidencial. Queda un llamado que me parece importante para lo que se viene, para la Fiscalía viene un reto grandísimo y es poder esclarecer todos estos hechos que han ocurrido, noticia criminal no significa mucho, eso es ¡Yo sé que pasó algo!, pero de ahí a que eso conduzca a un resultado hay un trecho y esa es la gran responsabilidad que tiene la Fiscalía el día de hoy, dentro de la construcción del protocolo de la protesta social, quisiera que como conclusión de este debate le escribiéramos a los Ministerios, que la Comisión va a estar muy pendiente del desarrollo de esos protocolos y que cada avance que tengan nos lo hagan saber, nos lo comuniquen, nos envíen los avances por escrito de tal manera que podamos hacerle seguimiento a ese compromiso que adquirieron con algunos sectores sociales buscando en serio que podamos darle un mejor trato a eso.

Eso le conviene al país, al país no le convienen paros de 30, 40 o 50 días en las carreteras, no le conviene que la Fuerza Pública se enfrente con los manifestantes, no le sirve de nada reprimir la protesta social cuando muchas veces las causas allí esgrimidas son completamente justas y pueden contribuir al bienestar social, económico y político de nuestro país, no le conviene seguir manejando la protesta social como la está manejando. Yo no me invento los cuentos, he estado en la mayoría de las protestas sociales de las que hablé, conozco cómo se vivieron desde las 2 perspectivas incluso desde las 2 o sea desde la dirigencia, desde la base hasta la Fuerza Pública porque a mí siempre era el que me tocaba poner la cara para todo, desde estudiante yo atendí miembros de la Fuerza Pública lesionados en las protestas sociales y me parece la cosa más terrible y yo preguntaba, ¿por qué llevan a la gente a esto? Y

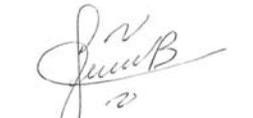
pienso que la gran respuesta es que no quieren transformar el modelo económico y social que tiene el país y ahí entra el llamado del doctor Rivera, el tema de las elecciones ¡Yo sí halo mucho las orejas! Y es que uno de los grandes problemas en este país es que la gente vota mal, esperando que lo gobiernen bien y eso sí es un asunto que trasciende el enfoque de este debate pero que sí es parte de la realidad política colombiana, muchas gracias, señor Presidente, a los asistentes a este espacio, coordinaremos con la doctora Paula y creo que vamos a tener un trabajo importante en este tiempo, llama la atención a la Comisión sobre lo que se viene, esperemos que la Comisión sea capaz de afrontarlo con toda la rigurosidad y seriedad del caso y quedaremos pendientes a toda la implementación de los acuerdos pero también a buscar que la protesta social en Colombia sea reconocida como lo dijo la señora Vicefiscal, no como un problema de seguridad sino el ejercicio de un derecho, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Muchas gracias, Representante Víctor Correa, se cierra la sesión y se citará oportunamente para la próxima sesión; a las 11 y 30 de la mañana se levanta la sesión, muchas gracias a todos.



ELBERT DÍAZ LOZANO  
Presidente



EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO  
Vicepresidente



OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA  
Secretaría Ad-Hoc